

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
NO. DE OFICIO:	PMM/088/2016
EXPEDIENTE:	

Miacatlán, Morelos; a 25 de abril del 2016.

C. José Francisco Trauwitz Echeguren.
Director General de la Comisión Estatal
De Mejora Regulatoria.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos, me permito solicitar a usted la exención para la publicación en el Periódico Oficial Tierra y Libertad del Plan Municipal de Desarrollo de Miacatlán para el periodo 2016-2018.

Al mismo tiempo, anexo al presente el proyecto del Plan Municipal para su análisis correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Francisco León y Vélez Rivera
Presidente Municipal Constitucional.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016 - 2018



C.c.p Archivo
*Imvl



Plan de Desarrollo Municipal

Miacatlán 2016-2018.

Presentación.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que da orden y coherencia a las actividades del gobierno municipal para el logro de los objetivos que pretendemos alcanzar los próximos tres años de trabajo y esfuerzo conjunto.

Éste Plan Municipal tiene su origen en las demandas y propuestas ciudadanas vertidas en los foros de consulta popular que realizó el COPLADEMUN en cada una de las comunidades de Miacatlán en donde establecimos diálogo con las diferentes organizaciones y sectores sociales, además de sumar a los componentes de Planeación las necesidades recabadas en el período de campaña con lo que hemos realizado un diagnóstico económico, social y político actual que nos permite fijarnos las metas que habremos de alcanzar.

Al mismo tiempo, se establece un Plan flexible que permite incorporar ajustes y adecuaciones a los objetivos, estrategias y líneas de política, conforme lo exijan los cambios y circunstancias de la economía y la política en el contexto municipal, estatal y nacional.

Es importante resaltar que se busca en todo momento la coordinación con los gobiernos estatal y federal, que destaque y fortalezca las acciones de coordinación hacia un federalismo y la municipalización, para la desconcentración de recursos y la descentralización de facultades y funciones, pero además la coordinación con los municipios que por su colindancia debemos actuar en las políticas de gobierno coordinados para un impacto positivo en cada municipio.

Una de las prioridades que se tienen en el Municipio es el Bienestar Familiar. Las familias son la base para cualquier sociedad y su estructura y buen funcionamiento son las que encaminan el desarrollo de un municipio. Es por eso que este punto es donde se busca fortalecer a las familias miacatlenses, poniendo énfasis en brindar ayuda a los grupos vulnerables que conforman la sociedad del municipio. Las mujeres, los adultos mayores, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y personas

discapacitadas, son a quienes deben focalizarse esfuerzos para poder brindarles una mejor calidad de vida.

Es importante la participación del Municipio al encabezar programas, acciones, proyectos, planes y esfuerzos para cada uno de estos grupos vulnerables, y de esta forma contribuir a tener un desarrollo continuo, en donde la sociedad participe y se llegue a tener el Miacatlán que todos queremos.

De la misma forma, Bienestar Familiar implica el desarrollo de las familias y la población en el ámbito social, cultural y deportivo, por lo que es importante fortalecer estos rubros realizando acciones que involucren a todos los sectores de la población y de esta forma contribuir al desarrollo del Municipio.

Es así como en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se ha puesto todo el empeño para poder incluir todas las propuestas de los miacatlenses y porque estoy convencido que Miacatlán tiene una gran potencial, recursos naturales, destinos turísticos pero lo más importante tiene gente trabajadora con ganas de salir adelante y estoy seguro que juntos, en una gran alianza alcanzaremos el Miacatlán que todos queremos.

Atentamente

Dr. Francisco León y Vélez Rivera

Índice

	Página
Introducción.....	5
Diagnóstico Integral del municipio.....	7
Marco Jurídico.....	14
Misión Visión y Valores.....	14
Metodología para la elaboración	17
Ejes Rectores	19
Alineación Federal y Estatal.....	20
Ejes transversales.....	22
EJES RECTORES	
Eje 1. Miacatlán Seguro y en Paz.....	24
Seguridad.....	24
Transito Municipal.....	29
Protección Civil.....	30
Eje 2. Miacatlán Social y Humano.....	32
Educación.....	39
Salud.....	44
<i>Fortalecimiento de las familias, grupos vulnerables e igualdad de oportunidades.</i>	47
<i>Cultura</i>	57
<i>Deporte</i>	60
Eje 3. . Miacatlán con Impulso y Desarrollo en Infraestructura.....	62
Obra Pública	63
Desarrollo Económico.....	66
Turismo.....	67
Eje 4. Miacatlán con Desarrollo Sustentable	68

Sustentabilidad.....	69
Servicios Públicos.....	70
Desarrollo agrícola.....	71
Eje 5. Miacatlán con Gestión Gubernamental.....	72
<i>Fortalecimiento de las Finanzas</i>	73
<i>Eficiencia del gasto Público y combate a la corrupción</i>	74
Planeación municipal.....	75
Austeridad.....	76
Mejora en la atención a los ciudadanos.....	77
Participación Ciudadana.....	77
Equidad de Género.....	78
Estabilidad social.....	79
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.....	80
Glosario.....	82
Bibliografía.....	88

Introducción.

Eje 1. Miacatlán con Seguridad

Este eje establece líneas de acción estratégicas para salvaguardar la seguridad e integridad física y patrimonial de los ciudadanos de Miacatlán, así como valores sociales básicos a fin de generar una convivencia armónica que, a corto plazo, pueda reducir los principales índices delictivos a partir de una nueva cultura de protección, prevención y corresponsabilidad. Una nueva cultura de la seguridad fundada en la participación ciudadana y el respeto a la ley.

Eje 2. Miacatlán Social y Humano

Este eje es el más sensible y complejo, analizamos desde los nacimientos, integración de la población, escolaridad, educación, condiciones de vivienda que nos permite establecer diversas acciones para mejorar cada uno de los índices teniendo como objetivo la igualdad social.

Eje 3. Miacatlán con Impulso y Desarrollo en Infraestructura.

Promueve acciones de alto impacto para impulsar proyectos productivos en el campo y el comercio además de buscar el desarrollo de la infraestructura, de los micros y pequeños negocios. Promover un desarrollo económico que aproveche racionalmente los recursos con los que contamos, y promueva el progreso de todos los miacatlenses. El desarrollo económico requerirá de ampliar la obra pública, para llevar los servicios básicos de alumbrado, agua, alcantarillado y pavimentación a un mayor número de miacatlenses que permita impulsar las actividades productivas en todas las regiones del municipio.

Eje 4. Miacatlán con Desarrollo Sustentable

Estableceremos para la ecología y para los recursos naturales la sustentabilidad que requiere, llevaremos a cabo proyectos sustentables respetando los lineamientos que protegen a los sistemas ecológicos o biológicos para mantener su diversidad y productividad con el transcurso del tiempo. Trabajaremos en concordar las actividades económicas y sociales con las ambientales e implementaremos una política aceptada sobre el desarrollo sustentable: “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”.

Eje 5. Miacatlán con Gestión Gubernamental

Establece estrategias para lograr que las dependencias del municipio sean facilitadoras de prácticas gubernamentales propias de un gobierno profesional, con mecanismos de simplificación y mejora regulatoria, atención ciudadana humana y oportuna, mejoramiento y modernización de la prestación de servicios públicos y actualización de los elementos básicos para operar una administración pública eficiente.

Diagnóstico Integral.

Definición etimológica.

El nombre viene de la palabra náhuatl "Mitl" que quiere decir flecha "Acatl" vara o caña y "Tlan" lugar, que en su conjunto significa "Lugar donde abundan las varas para flechas".

Historia.

En la época prehispánica perteneció al centro político y religioso siendo tributario a Xochicalco; posteriormente al señorío de Cuauhnáhuac ahora Cuernavaca y al ser conquistado éste por los aztecas, Miacatlán pasó a ser tributario de Tenochtitlán.

Al erigirse el Estado de Morelos, en el año de 1869, Miacatlán adquiere la categoría de Municipio y con los poblados de Coatetelco, Palpan de Baranda y las rancherías de Nexapa y el Ojo de agua, así como las Haciendas de Acatzingo, La Nigua y Miacatlán.

Personajes ilustres.

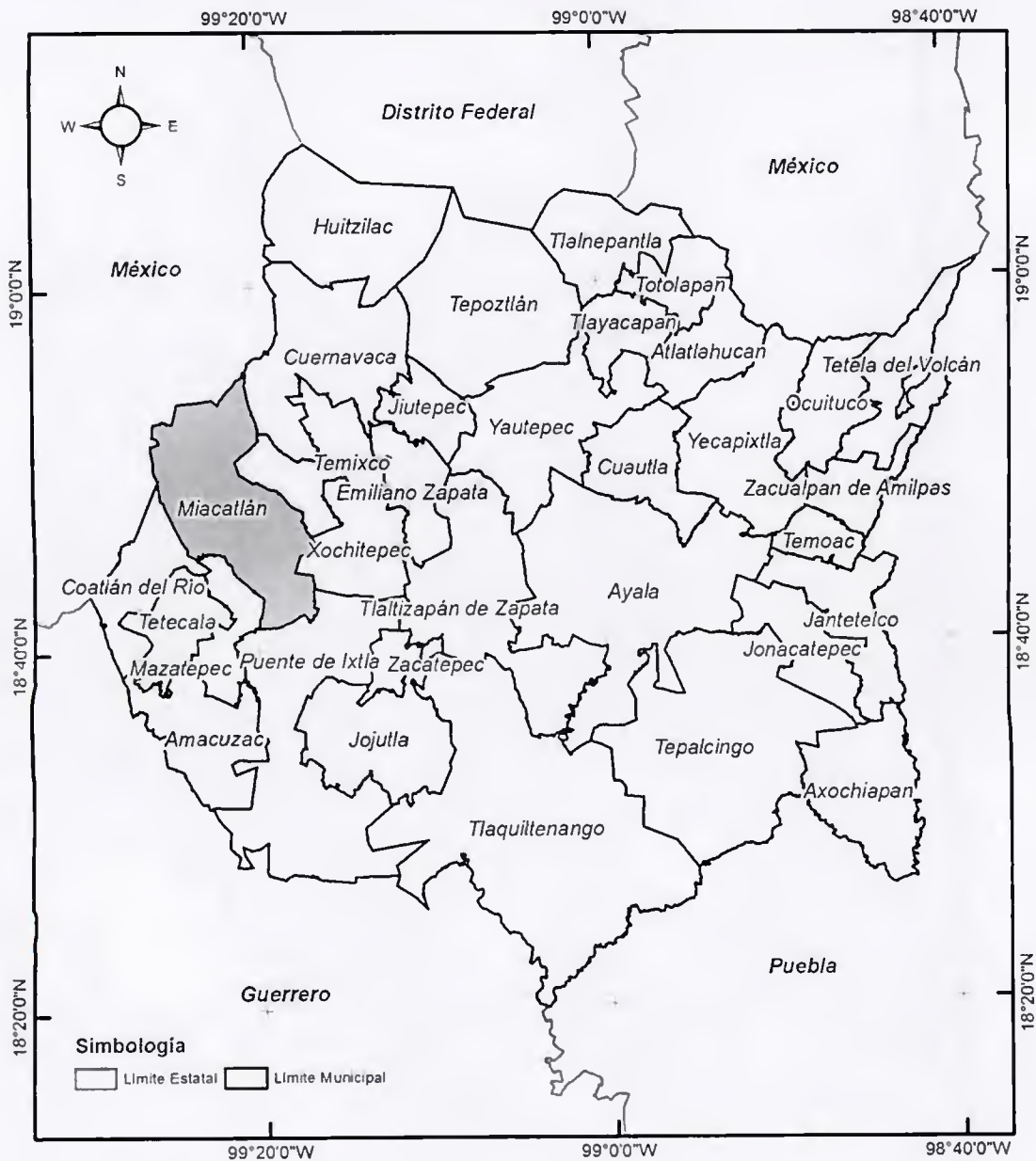
En este lugar nació el Lic. Teófilo Olea Leyva, quien fuera Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la nación en la época del Presidente Manuel Ávila Camacho.

En la época de la Revolución estuvo en la Hacienda de Miacatlán el General Pedro Ojeda, que huía de los Zapatistas durante el sitio de Cuernavaca y se dirigía a Tenango del Valle, Estado de México.

Situación geográfica.

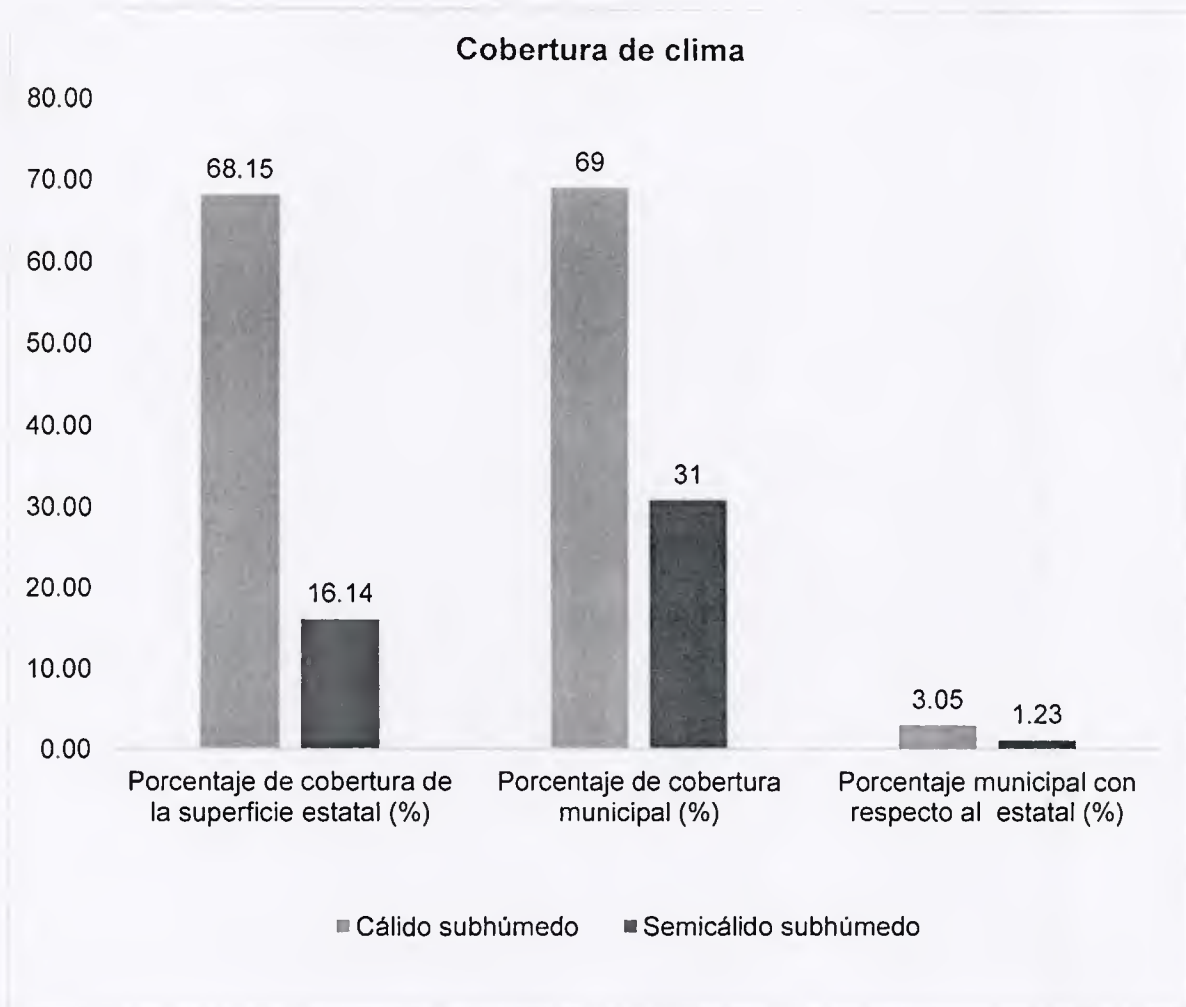
El municipio de Miacatlán se encuentra ubicado al noroeste del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 233 644.30 Km², que representa 4.4% de la extensión territorial del estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°55'26", al sur a 18°41'17", al este a una longitud de 99°16'35" y 99°25'56" al oeste.

El municipio colinda al norte con el municipio de Temixco, Cuernavaca y Estado de México; al sur con Puente de Ixtla, Mazatepec y Tetecala; al este con Xochitepec, al oeste con Coatlán del Río y el Estado de México.



Clima.

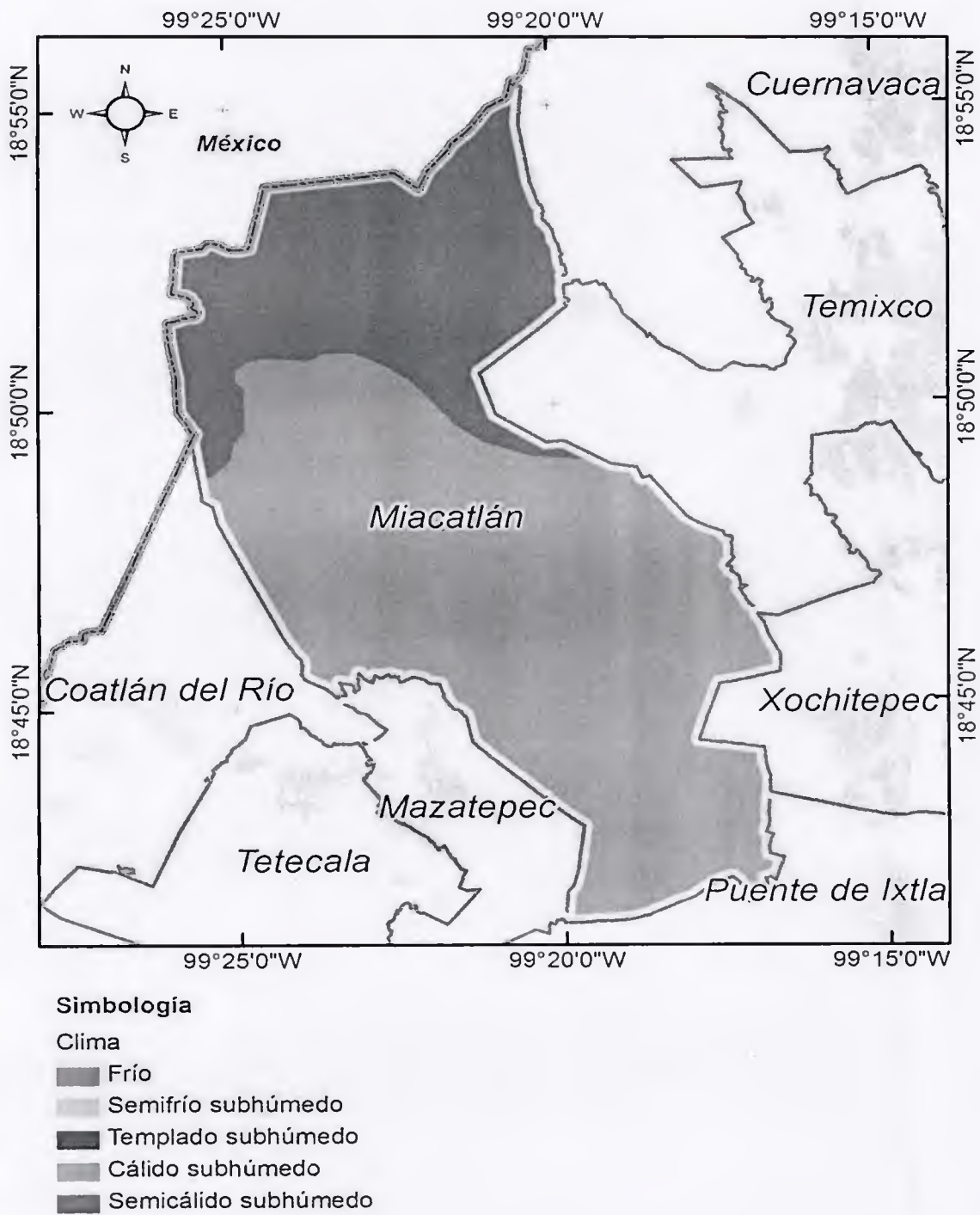
En el municipio de Miacatlán predominan 2 tipos: al norte el clima Semicálido subhúmedo (31%) y en la mayor parte de la superficie el clima Cálido subhúmedo (69%).



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc.

1:1000 000, INEGI.

MAPA 3. Clima



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.
Con conjunto de datos vectoriales esc.

1:1000 000, INEGI.

Se tiene un clima de tipo subtropical húmedo caluroso, con temperatura media anual de 22 °C, en la parte baja y en la región de la montaña el clima es templado. Su precipitación media es de 1.112 mm al año. El periodo de lluvias comienza en junio y termina en octubre y la evaporación media es de 2.203 milímetros por año, la dirección de los vientos en lo general es de norte a sur y en sus campos hay poca humedad.

- Temperatura máxima: 39.8 °C (1-may-1958)
- Temperatura mínima: 6.5 °C (10-ene-1956)

Fuente:³ Estación Meteorológica El Rodeo, Miacatlán.

Religión.



Capilla del Alma de la Virgen (Miacatlán)

Aproximadamente la población Católica, Apostólica y Romana asciende a 18,282 habitantes, mientras que la Evangélica con 631 creyentes y entre Testigos de Jehová, Pentecostés y otras con 1,600 habitantes.

Vías de comunicación.

Carretera asfaltada de Miacatlán a Cuernavaca consta de 40 kilómetros, de Miacatlán a Alpuyecá son 15 kilómetros tipo "D" y de Alpuyecá a la Capital del Estado 25 km siendo ésta la carretera federal Cuernavaca-Alpuyecá-Grutas de Cacahuamilpa. Una primera carretera estatal inicia en el km 14 rumbo a Palpan de Baranda que sirve de paso al Estado de México, hacia Chalma, consta de 20 km tipo "E". En el km 16 inicia la segunda carretera estatal rumbo a la comunidad de Coatetelco y posteriormente al poblado de Alpuyecá o a Mazatepec, y la tercera inicia en el km 7 el cual conduce a la comunidad y la zona arqueológica de Xochicalco y se sigue hacia Temixco a la comunidad de Tetlama y a Cuentepec.

Fisiografía.

El municipio de Miacatlán se encuentra ubicado dentro de la subprovincia de Sierras y Valles Guerrerenses. La provincia Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del norte.

Hidrografía.

Este municipio es atravesado por el río Tembembe, que nace en el Estado de México, sus afluentes de aguas broncas son el arroyo seco y el arroyo de Chiltepec, que nacen en las montañas de Palpan de Baranda. Tiene dos lagunas: la laguna de

Coatetelco que es un cuerpo de agua natural y la laguna del Rodeo que es llenada con aguas del río Tembembe. Se cuenta con un pozo profundo para uso agrícola que produce 60 L/s y 8 pozos más en la región de Coatetelco que producen entre 20 y 40 L/s también para riego, además de 9 pozos de agua para consumo humano.

Orografía.



El municipio se caracteriza por ser montañoso en la parte norte donde se localizan las peñas del Fraile y del Bosque, así como las montañas de los Cuilotes y el cerro alto, en la parte intermedia el cerro de Tepetzingo en la región de Palpan con alturas de los 2,000 y 2,250 msnm; también se encuentra el cerro del Cuachi por el lado de Cuentepec con altura de 2,000 msnm y el cerro de la angostura en la región de Los Perritos con 1,700 msnm .

Las zonas accidentadas cubren el 10% del territorio municipal, así como lomerío el 40% en la parte norte y al centro y sur se encuentran campos semi-planos que cubren el 50 por ciento.

Marco Jurídico.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115, 116 fracción I y 119 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 23 fracción II de la Ley de Planeación, artículos 5, 7, 14, 16 fracción IV, 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45 y 46 de la Ley Estatal de Planeación, artículos 38 fracción XXX y LVII, 41 fracción XXII, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal, me permito presentar a la población que me eligió el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 con el que buscamos alcanzar el Miacatlán que todos queremos.

Misión.

Hacer de Miacatlán un municipio con crecimiento y desarrollo económico, garantizando la certeza de que los recursos públicos se ejerzan atendiendo a las prioridades de la población con honestidad y eficacia, buscando que se generen permanentemente oportunidades para todos los Miacatlenses.

Visión.

Ser un gobierno municipal orientado a que su gente tenga igualdad de oportunidades para su desarrollo, crecimiento y acceso a mejores condiciones sociales a través del cumplimiento de las disposiciones legales apoyado en la cultura, el deporte y atracción de inversiones y recursos para obra pública.

Valores

Respeto

Cultivar una cultura de respeto tanto hacia la ciudadanía – brindándoles una atención de calidad – como hacia los servidores públicos – quienes realizan sus funciones con gran esfuerzo – para así ser un gobierno que reconozca las ideas, creencias o prácticas de los ciudadanos y los servidores públicos, promoviendo la sana convivencia.

Responsabilidad

Realizar las tareas diarias escrupulosamente, con gran atención en los detalles, para poder resolver y tomar decisiones de forma óptima, con estricto apego a la ley.

Honestidad

Actuar con rectitud en las actividades diarias.

Igualdad

Consolidar una cultura en la que la igualdad entre las personas sea un valor esencial, respetando y aceptando las diferencias que hacen únicas a las personas, brindando las mismas oportunidades para todos, siendo un gobierno incluyente.

Servicio

Mantener una actitud de servicio, con trato humano, brindando atención eficaz y oportuna a la ciudadanía.

Humildad

Para dignificar y mejorar día a día como gobierno.

Compromiso

Cumplir con las obligaciones que se tienen como servidores públicos, es decir, asumir las responsabilidades de las funciones que como administración pública se tienen y se obtengan los resultados esperados, cuidando en todo momento los intereses de los ciudadanos.

Capital Humano / Unidad y Trabajo en Equipo

Ser una administración pública que tenga en su recurso humano su mayor capital, que respeta y alienta la diversidad, el pluralismo y el bienestar de sus miembros.

Sumamos esfuerzos y talentos para alcanzar las metas en esta administración.

Metodología para la elaboración.

En el proceso para organizar un gobierno municipal y tal y como lo establecen nuestros ordenamientos jurídicos, entendemos que la Planeación Estratégica es el instrumento que opera como la carta de navegación que da rumbo y destino al municipio, respondiendo básicamente tres preguntas: ¿dónde estamos? ¿hacia dónde queremos ir? y ¿cómo podemos llegar?, esto mediante un análisis social y económico en el que tiene prioridad la consulta ciudadana y que deriva en el establecimiento de objetivos prioritarios que se alcanzarán mediante la coordinación de esfuerzos y recursos gubernamentales en las áreas o aspectos más apremiantes.

Los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo comenzaron con la recopilación y sistematización de los compromisos establecidos con la gente durante la campaña política; se tuvo contacto con más de 300 líderes de las comunidades de Palpán, Palo Grande, Tlajotla, Paredón, Terrero, Rancho Viejo, Xochicalco, Rodeo, Coatetelco y el Centro de Miacatlán teniendo contacto con diversos sectores como el comercio, agricultura, académico, estudiantes, indígenas, ejidatarios, transportistas, lo que permite un amplio levantamiento de las necesidades de los miacatlenses y levantando 5,813 encuestas, obteniendo un diagnóstico muy amplio de las necesidades de la gente.

Con información del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), índices especializados, la normatividad en materia municipal, así como datos disponibles publicados por el gobierno estatal han sido tomados como base y a partir de esta información se convocó a la consulta ciudadana a través del Coplademun realizando mesas de trabajo, donde se vertieron opiniones y propuestas en las distintas comunidades para recabar las peticiones a través de la Consulta Ciudadana durante el mes de marzo del presente año, alcanzando una cobertura en todo el municipio con los siguientes resultados integrando peticiones en campaña:

1. Peticiones mediante oficio recibidas en Coplademun	301
2. Consulta ciudadana con sede en Palpán	174
3. Consulta ciudadana con sede en Palo Grande	20
4. Consulta ciudadana con sede en Tlajotla	40
5. Consulta ciudadana con sede en el Paredón	25
6. Consulta ciudadana con sede en el Terrero	52
7. Consulta ciudadana con sede en Rancho Viejo	16
8. Consulta ciudadana con sede en Xochicalco	221
9. Consulta ciudadana con sede en el Rodeo	362
10. Consulta ciudadana con sede en Coatetelco	2,050
11. Consulta ciudadana con sede en Miacatlán	2,552

Total de Peticiones y Solicitudes 5,813.

Es así como se analizó tanto la información histórica documental y la extraída de la consulta ciudadana, junto con los compromisos de campaña, y se establecieron matrices que concretaran las problemáticas del municipio para buscar la mejor solución dando por resultado, en términos cuantitativos porcentuales lo siguiente:

Ejes Rectores:

- ***Miacatlán con Seguridad***

Si bien es cierto que nuestro municipio no ha sido un foco rojo en inseguridad, sus habitantes muestran preocupación por que esta realidad se transforme a la que viven varios municipios del estado por lo que se buscará trabajar en la prevención del delito y se continuará de la mano con la estrategia estatal para los delitos de alto impacto.

- ***Miacatlán Social y Humano.***

Desde luego que la prioridad será establecer políticas públicas encaminadas a buscar una mejor calidad de vida e igualdad de oportunidades para los Miacatlenses, de esta manera se pondrá énfasis en las salud pública, bajar los índices de desnutrición con una elevada asistencia social, a los jóvenes dotarlos de facilidades para el deporte, impulsar la cultura, apoyar la educación buscando el desarrollo humano.

- ***Miacatlán con Impulso y Desarrollo en infraestructura.***

Que los miacatlenses cuenten con los servicios públicos básicos con obras en agua potable, luz, drenaje, alcantarillado y pavimentación será una de los pilares de trabajo de esta administración además de contemplar obras de mejoramiento del mercado municipal, mantenimiento a los pozos, boulevard y obras de mayor inversión para atraer el turismo e inversionistas para la generación de empleos.

- ***Miacatlán con Desarrollo Sustentable.***

Ya no se puede entender el desarrollo en infraestructura sin cuidar de nuestro entorno por lo que iniciaremos acciones para respetar el medio ambiente con la regulación de obra pública y privada, ordenamiento territorial, tratamiento de aguas negras y una campaña de concientización del cuidado de nuestro ecosistema por un Miacatlán siempre verde y sustentable.

- ***Miacatlán con Gestión Gubernamental Transparente.***

La transparencia, a través del acceso a la información del ciudadano que lo solicite, será no solo una obligación sino una acción en la que creemos como un instrumento de la rendición de cuentas para que los miacatlenses estén informados del uso de los recursos y habremos de tener una estructura administrativa ágil, dinámica, sensible a la respuesta eficaz y pronta de las necesidades de los miacatlenses.

Alineación del Plan Municipal con el Plan estatal y federal del Desarrollo.

El PMD coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo nacional y estatal, con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática y con el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, y existen seis ejes rectores de políticas públicas, estrechamente vinculados entre sí, que van a regir nuestros trabajos durante los próximos tres años. Esta es una estrategia integral que busca responder de una manera adecuada y ordenada a los principales retos que enfrenta nuestro municipio y a las demandas más sentidas de la población.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se definen los Ejes de Política Pública, tanto Transversales como Rectores que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social, económico, sostenido y sustentable y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los habitantes de Miacatlán. En cada uno de los Ejes se presenta información significativa de la posición del municipio en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y líneas de acción.

Plan Nacional de Desarrollo

- México en Paz.
- México Incluyente.
- México con Educación de Calidad.
- México Próspero.
- México con Responsabilidad Global

Plan Estatal de Desarrollo

- Morelos Seguro y Justo.
- Morelos con Inversión Social para la Construcción Ciudadana.
- Morelos Atractivo, Competitivo e innovador.
- Morelos Verde y Sustentable
- Morelos Transparente y con Democracia Participativa.

Plan Municipal de Desarrollo

- Miacatlán con Seguridad.
- Miacatlán Social y Humano.
- Miacatlán con Impulso y Desarrollo en infraestructura.
- Miacatlán con Desarrollo Sustentable.
- Miacatlán con Gestión Gubernamental Transparente.

Ejes Transversales

La transversalidad, entendida como una forma de comprender los diferentes aspectos de la realidad a partir de uno o más criterios para establecer estrategias de gobierno y que por definición es un elemento fundamental en el Plan Municipal de Desarrollo, donde debemos reflejar los aspectos éticos en que se basará esta gestión municipal:

Derechos Humanos

Todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral, es así que los Derechos Humanos consideran que las políticas públicas deben ser incluyentes, empoderando a los sectores excluidos y reconociendo sus derechos como una obligación constitucional. Bajo esta lógica, se contemplan las siguientes estrategias:

1. Impulsar, a través de la acción gubernamental municipal, el respeto, la salvaguarda y el ejercicio de los derechos humanos.
2. Promover y generar, desde las diversas áreas del gobierno municipal, las condiciones que fortalezcan el marco jurídico, a favor de la ciudadanía.

Sustentabilidad

El cuidado de nuestro medio ambiente para generaciones futuras, y más en este bello municipio con tantas riquezas naturales, nos establece que busquemos políticas públicas que regulen aquellas actividades que representen un riesgo para el ecosistema y seamos nosotros mismos una amenaza para los recursos no renovables, por lo que estableceremos:

1. Desarrollar proyectos urbanos congruentes con el cuidado y preservación del entorno.

2. Elaborar campañas de difusión para desarrollar la cultura de la no contaminación de la laguna de Coatetelco y del Rodeo como las dos principales fuentes de ingreso económico turístico del municipio.

Participación Ciudadana.

Este enfoque replantea las relaciones entre el gobierno municipal y los ciudadanos desde la interdependencia para la coordinación de esfuerzos y establece la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para instaurar una relación de cooperación entre los miacatlenses de todos los sectores sociales, tendiente a mejorar la toma de decisiones, la gestión y el desarrollo del municipio mediante la integración, cooperación y articulación de toda la estructura municipal. En este aspecto, las estrategias son:

1. Fortalecer la participación ciudadana como un elemento fundamental en la gestión pública municipal, a través de diversos mecanismos e instrumentos administrativos burocráticos para mejorar, efficientar, transparentar y rendir cuentas del actuar gubernamental.
2. Promover la corresponsabilidad ciudadana en beneficio de las familias como célula primordial de la sociedad, a través del ejercicio de los derechos como un principio elemental de la vida democrática.

Ejes rectores

Eje 1.- Miacatlán con Seguridad.

El crecimiento de la delincuencia tiene múltiples factores y están interrelacionadas entre sí, distinguiéndose entre éstas:

a) Las sociales: desempleo, marginación, migración, abandono escolar y modificaciones estructurales de la familia, la corrupción.

b) Las institucionales: inadecuados sistemas de justicia, pérdida de confianza en los policías, instrumentos de rehabilitación ineficaces.

c) Las del entorno: urbanización no controlada, carencia de servicios municipales, infraestructura deficiente, entre otras.

Las consecuencias se manifiestan en una creciente percepción de inseguridad con impacto negativo en la economía al disminuir las iniciativas de comercio y aumentar los costos de la seguridad.

Diagnóstico.

A continuación se presenta el diagnóstico según la Fiscalía general del Estado de Morelos.

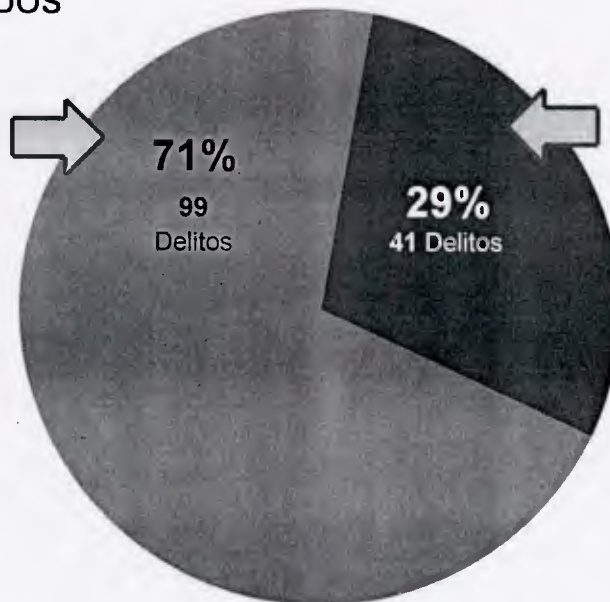
Delitos de prevención y reacción policial

(Enero–Julio) 2015

140 delitos se denunciaron en el periodo enero-julio de 2015 en la Fiscalía General del Estado, 41 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan el 29% del total de la incidencia en el municipio.

OTROS DELITOS DENUNCIADOS

- (15) Violencia familiar
- (13) Lesiones dolosas
- (10) Amenazas
- (8) Daños dolosos
- (4) Denuncia anónima
- (4) Despojo
- (3) Contra la salud (narcomenudeo)
- (3) Lesiones culposas
- (3) Lesiones
- (3) Persona extraviada o no localizada
- (2) Omisión de cuidados
- (2) Abuso de autoridad
- (2) Violación
- (2) Homicidio por hechos de tránsito
- (1) Resistencia de particulares
- (1) Abuso sexual
- (1) Daños culposos en vehículo
- (1) Puesta a disposición de vehículo
- (1) Estupro
- (7) Otros delitos



DELITOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN POLICIAL

- Homicidio doloso
- Privación ilegal de la libertad
- Robo a casa habitación con y sin violencia
- Robo a comercio con y sin violencia
- Robo a transeúnte
- Robo a transporte público de pasajeros
- Robo a vehículo repartidor
- Robo de ganado
- Robo de vehículo con y sin violencia
- Robo genérico
- Secuestro
- Extorsión
- Portación de arma prohibida

Comparativo de delitos de atención policial

(Enero-Julio) 2014 y 2015

No.	DELITOS DE ATENCIÓN POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF. % 2015 - 2014	DIF. NUM. 2015 - 2014	TENDENCIA
1	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	1	0	-100.0%	-1	↓
2	ROBO A TRANSEÚNTE	2	0	-100.0%	-2	↓
3	ROBO A VEHÍCULO REPARTIDOR	4	3	-25.0%	-1	↓
4	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	0	0	0.0%	0	↓
5	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	0	0	0.0%	0	↓
6	SECUESTRO	0	0	0.0%	0	↓
7	ROBO GENÉRICO	11	14	27.3%	3	↑
8	HOMICIDIO DOLOSO	3	5	66.7%	2	↑
9	ROBO A CASA HAB. CON VIOLENCIA	0	1	100.0%	1	↑
10	ROBO A TRANSPORTE PÚB. DE PASAJEROS	0	1	100.0%	1	↑
11	ROBO DE GANADO	1	2	100.0%	1	↑
12	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	2	5	150.0%	3	↑
13	ROBO A CASA HAB. SIN VIOLENCIA	2	6	200.0%	4	↑
14	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	1	4	300.0%	3	↑

OTROS DELITOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO POR CONSIDERARSE DE ALTO IMPACTO

15	EXTORSIÓN	1	1	0.0%	0	↓
16	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	4	1	-75.0%	-3	↓

Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos.

De acuerdo a los datos presentados, la seguridad es uno de las prioridades para este gobierno municipal por lo que se continuará con la estrategia estatal establecida con el Programa de Mando Único manteniendo al municipio en dicho Convenio para atender los delitos de más alto impacto como delincuencia organizada, extorsión y narcotráfico.

Al mismo tiempo se buscará que con la participación ciudadana se logre la denuncia anónima a través de desarrollar una cultura de colaboración para la seguridad de cada comunidad y establecer canales directos entre los ciudadanos

y los mandos policiacos con la formación de los Comités de Vigilancia vecinales para tener una respuesta rápida ante cualquier delito e incluso trabajar en la prevención.

Índice de Riesgo Social.

Como parte de la Estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

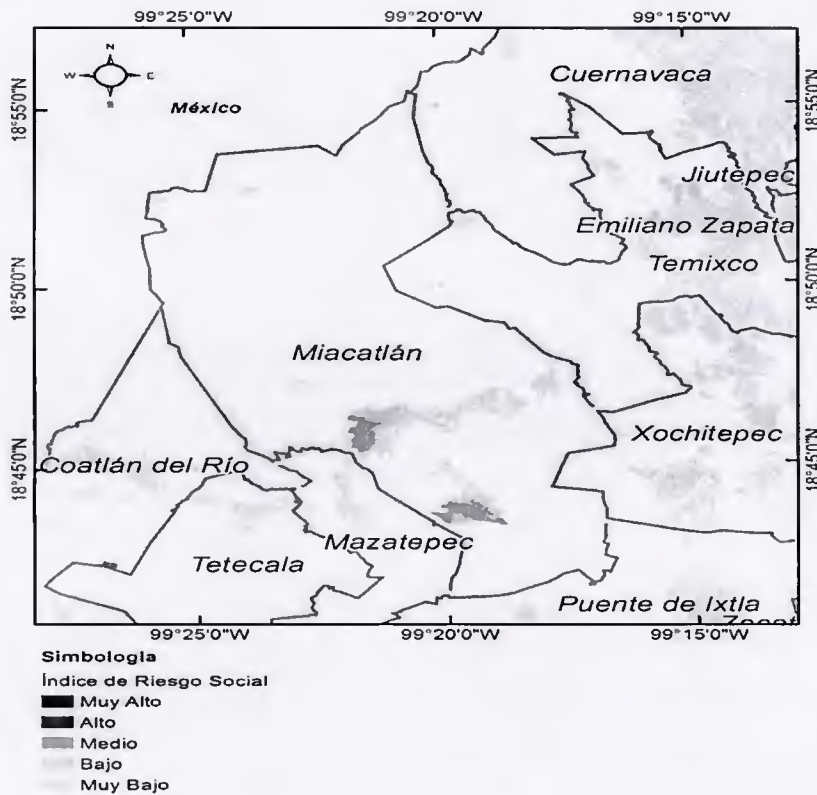
A continuación se presenta la tabla de colonias que conforman el municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social.

Colonia	Grado de riesgo social
Centro Miacatlán	Medio
Coatetelco	
La Campesina	
Narvarte	
Atzompa	Bajo
3 de Mayo	Muy bajo
Álvaro Obregón	
Benito Juárez	

Emiliano Zapata
Fracc Las Brisas
Gral. Pedro Saavedra
La Lima
Los Huertos



MAPA 8. Índice de Riesgo Social



Fuente: Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Planeación e Instituto Nacional de Salud Pública. Con datos de estimación de la propensión a participar en delitos: Un modelo para la priorización de colonias para prevención del delito y la violencia en Morelos.

1.1. Objetivo: Garantizar la protección y vigilancia de la integridad física y patrimonial de los miacatlenses disminuyendo los índices delictivos y manteniendo el orden público.

1.1.2. Líneas de acción:

1.1.2.1. Mantener el esquema de participación en la estrategia del gobierno estatal en con la permanencia del convenio de Mando Único.

1.1.2.2. Realizar campañas para promover la prevención del delito.

1.1.2.3. Llevar a cabo programas o cursos que fomenten la autoprotección ciudadana (como cursos de defensa personal y prevención del delito) y estimular la participación de la sociedad organizada.

1.1.2.4. Diseñar e implementar un programa de participación ciudadana que fortalezca la seguridad y ayude a la recuperación de espacios públicos.

1.1.2.5. Promover la información sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos para crear conciencia y así fomentar una cultura de legalidad.

1.1.2.6. Establecer los Comités de vigilancia vecinales y fomentar el uso de las redes sociales y tecnologías para establecer contacto directo entre los miacatlenses con los mandos policiacos.

Tránsito Municipal.

Salvaguardar la integridad de los peatones es una de las prioridades de esta administración por lo que se seguirán atendiendo los cruces con la presencia del personal de tránsito así como la atención de los accidentes viales con prontitud.

Por otro lado estaremos lanzando una campaña de cultura vial para reforzar la cultura del respeto a los peatones, al reglamento de tránsito, uso de casco para motociclistas y no rebasar los índices de velocidad para reducir el riesgo de accidentes.

1.2 Objetivo: Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los peatones y la óptima circulación vehicular y de los ciudadanos.

1.2.1 Líneas de acción:

1.2.1.1 Difundir el programa de respeto a los peatones y conduce sin alcohol.

1.2.1.2 Reforzar la presencia de agentes de tránsito en las salidas de las escuelas y cruces de peatones más concurridos.

1.2.1.3 Difusión de campañas de prevención de accidentes viales, promoviendo el derecho de preferencia del peatón, la aplicación de las medidas de seguridad automovilística.

Protección Civil.

Es inevitable que existan casos de fuerza mayor, algunos provocados por la naturaleza como caída de árboles, inundaciones, por mencionar algunas y desde luego otros accidentes causados por el hombre aunque no intencionales como incendios forestales, y es en estos casos de emergencia y desastre en donde las acciones del municipio estarán encaminadas a estar preparados en caso de desastre.

1.3 Objetivo: Atender eficazmente los desastres naturales y prevenir los accidentes causados por el hombre.

1.3.1.Líneas de acción.

1.3.1.1 Promover la cultura de la seguridad preventiva.

1.3.1.2 Desarrollar en todas las escuelas, primarias y secundarias, con carácter de obligatorio, programas de capacitación en materia de sismos e incendios.

1.3.1.3 Convocar y fomentar la participación comprometida y responsable de las dependencias, organismos e instituciones de los diversos sectores

sociales en la implementación de programas de capacitación en primeros auxilios.

1.3.1.4 Fortalecer el sistema municipal de protección civil para mejorar la prevención y atención de emergencias.

1.3.1.5 Realizar campañas y programas de protección civil enfocadas especialmente a instituciones de carácter público y escuelas.

1.3.1.6 Llevar a cabo periódicamente recorridos y visitas para detectar riesgos potenciales e identificar zonas de riesgo en materia de protección civil.

1.3.1.7 Elaborar manuales sobre qué es lo que se debe hacer en diversas crisis tanto para las dependencias municipales como para instituciones de carácter público.

1.3.1.8 Crear planes de contingencia para espacios públicos que registren alta afluencia.

Eje 2. Miacatlán Social y Humano.

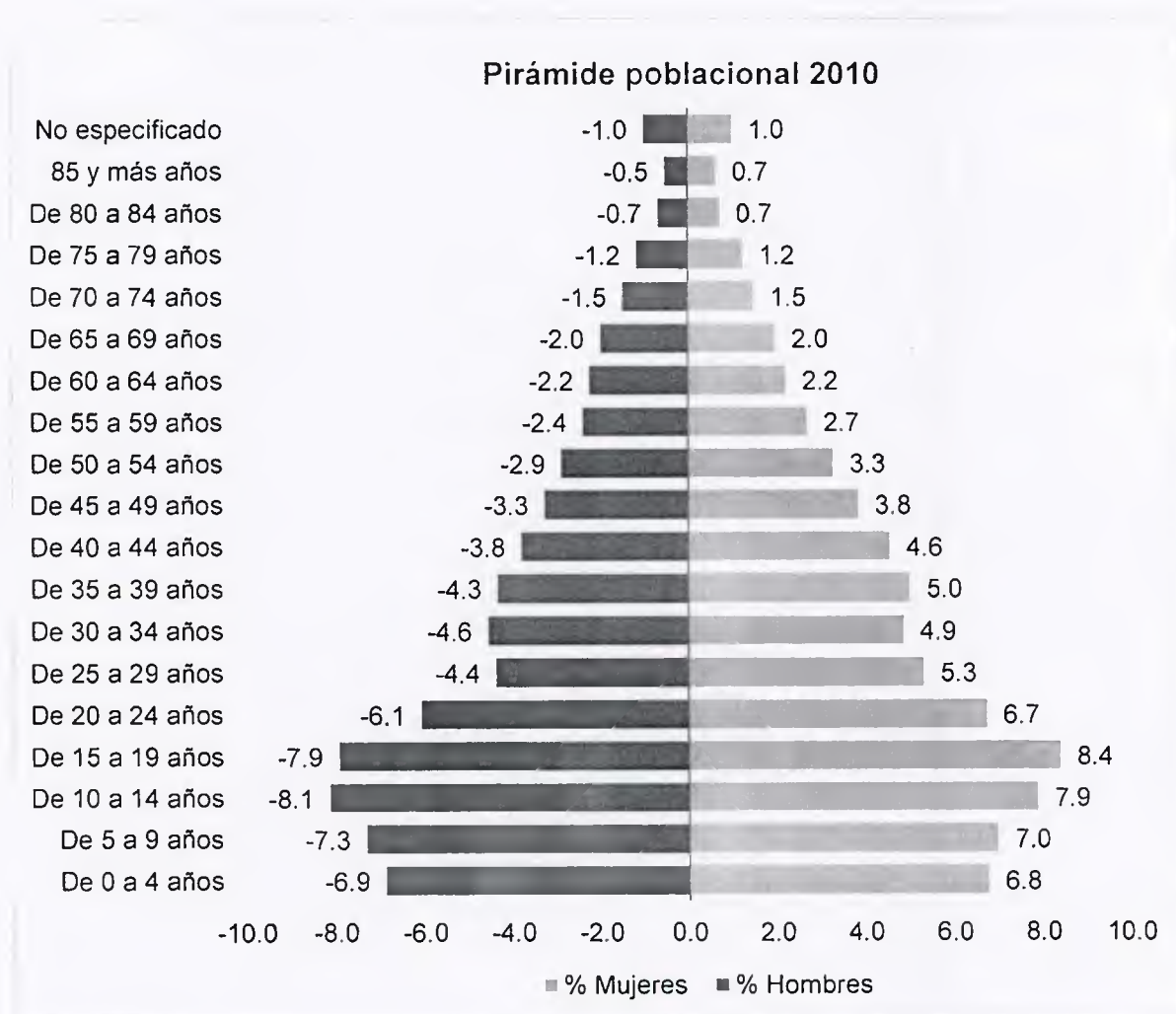
Impulsamos un integral desarrollo de la familia, que busca que la salud trascienda de lo biológico e individual a lo mental y social, propósito que exige intensificar acciones en pro de la calidad de la educación, la salud, forma de vida, la cultura, el deporte, la recreación y el desarrollo de capacidades de ciudadanos de Miacatlán, con la finalidad de generar un ambiente de convivencia sano y, por ende, un municipio con equidad social.

La desigualdad y la situación de pobreza deteriora las condiciones de salud y el problema económico de ingreso repercute en tener acceso a la alimentación adecuada dejando a la población en una espiral difícil de combatir por lo que pondremos énfasis en apoyos alimenticios para mejorar la salud de las personas.

Población.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con una población de 24,990 habitantes, cifra que representa 1.4% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 12,853 son mujeres y 12,107 son hombres, representando 52% y 48% de la población total, respectivamente.

La distribución de la población por grupo de edad se da de la siguiente manera.

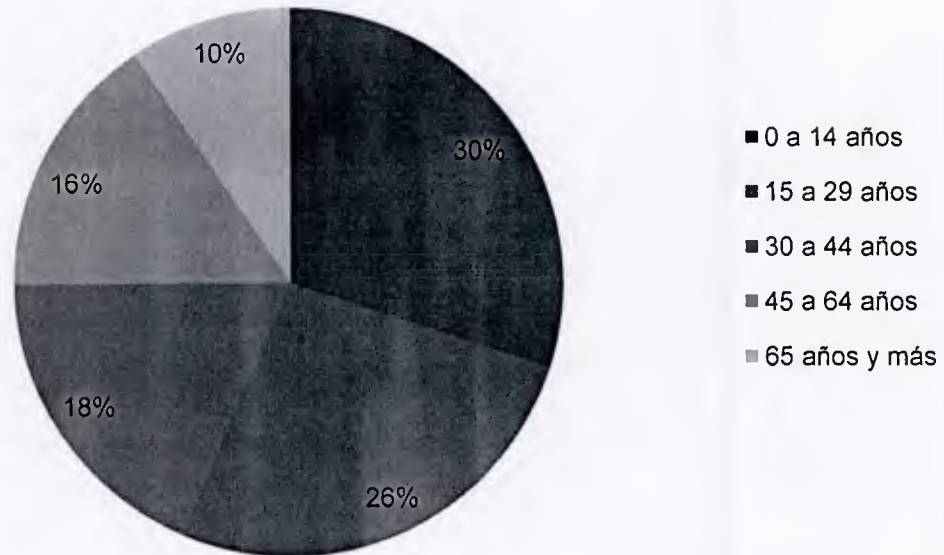


Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica, Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Como se aprecia en la gráfica de la pirámide poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 5 a 24 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 56% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

Miacatlán, distribución de la población por grupo etario



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.
Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

MAPA 4. Densidad de población

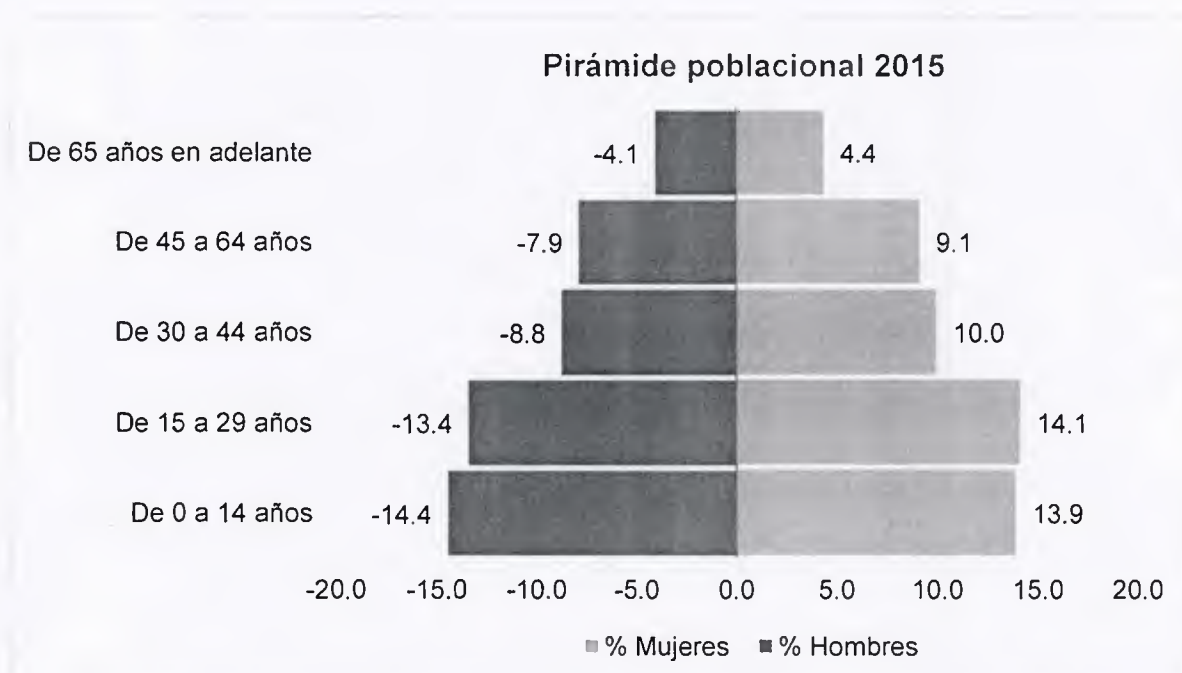


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.
 Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Proyecciones de crecimiento

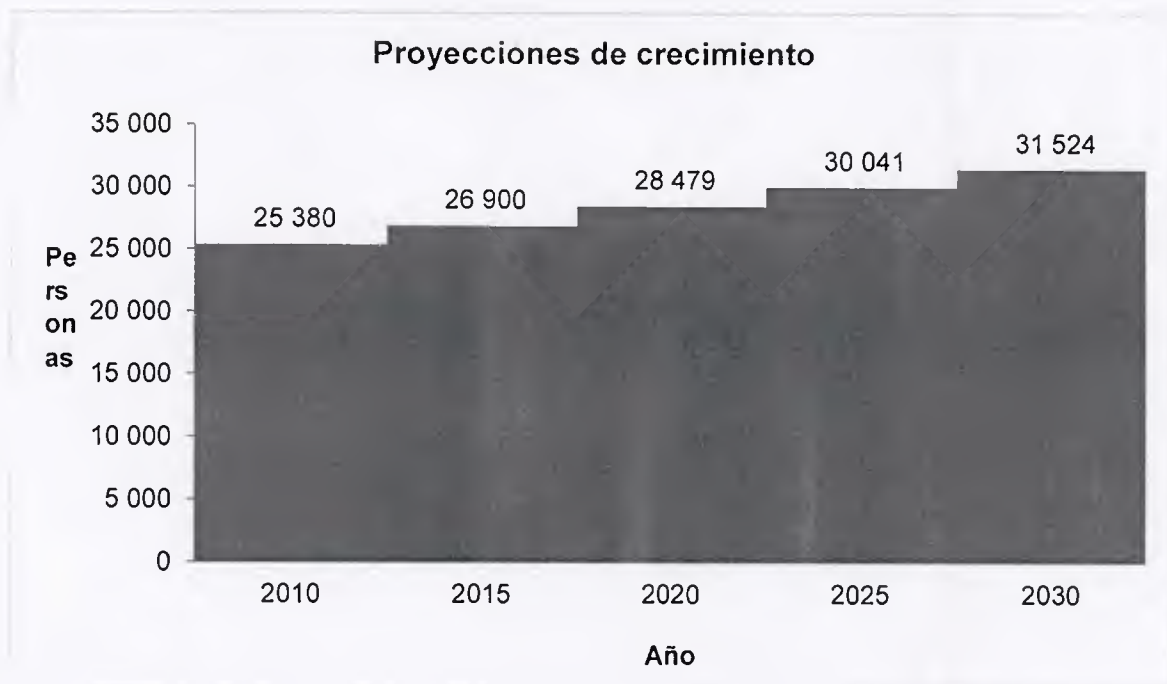
Para 2015, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años en el caso de los hombres y en el grupo de 15 a 29 años en el grupo de mujeres. Cabe mencionar los grupos etarios con mayor población de los 0 a los 29 años.

Proyección de la población 2015 a mitad de año por sexo y grupos de edad.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Consejo Estatal de Población (COESPO).

Por otra parte, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Miacatlán tendrá 31,524 habitantes, de los cuales 48% son hombres y 52% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 24%, siendo el promedio quinquenal de incremento de 6%.



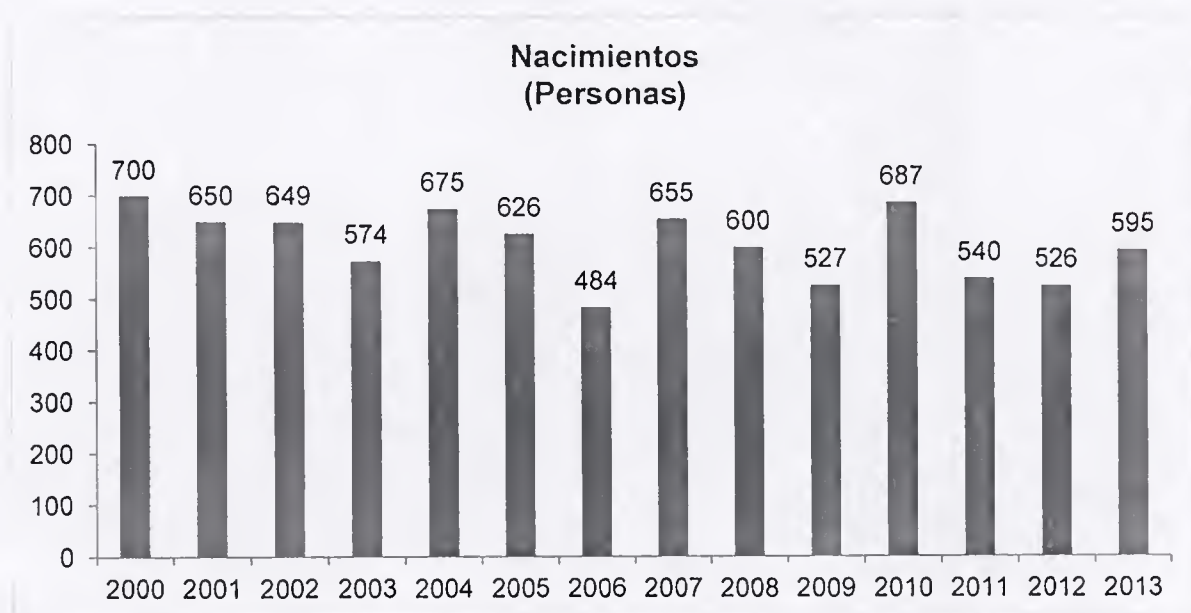
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.
Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Natalidad y fecundidad

En el municipio de Miacatlán el número de nacimientos ha variado durante la última década, ya que en algunos años éste se ha incrementado de forma considerable y en otros se ha reducido. En el año 2013, el número de nacimientos fue de 595 personas, 15% menor que en el año 2000 y 23% superior al 2006.

Si se analiza la tendencia de nacimientos, se puede observar que en el periodo reportado se mantiene un nivel de nacimientos parejo, siendo los años con menor número de nacimientos el 2006, 2009 y 2012.

A continuación se muestra la evolución de nacimientos de 2000 a 2013.



Condición de la madre

La edad de las mujeres que dan a luz también se ha modificado durante los últimos años, habiendo una tendencia mayor a que las adolescentes (de 19 años o menos) sean madres. Para el 2013, 17% de las mujeres que tuvieron un hijo eran adolescentes, porcentaje que se ha sido similar a los años 2000 y 2010 con 17%,

Para el año 2013, del total de mujeres que tuvieron un hijo, 5.7% no tenía estudios o primaria incompleta, 29% la primaria completa, 33% la secundaria o nivel equivalente, 19% la preparatoria o nivel equivalente y 5% contaba con una educación profesional. Como se puede observar, muy pocas mujeres contaban con educación superior al concebir, siendo el mayor número de madres las que sólo contaban con educación secundaria. Esta situación es un reflejo de la necesidad de focalizar estrategias de atención en este sector.

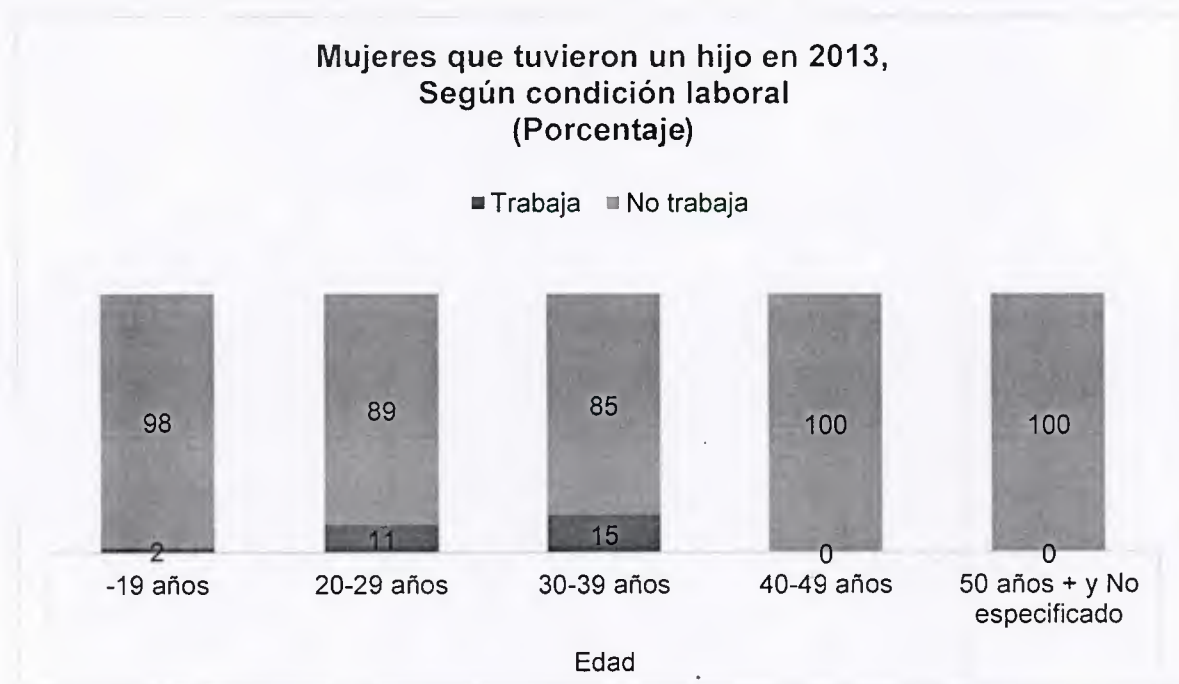
Por otra parte, en lo que corresponde al estado conyugal de las mujeres al momento de tener un hijo, en 2013 9% de este sector estaba soltera, 20% casada,

58% vivía en unión libre y 14% restante eran mujeres separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su condición conyugal

Del porcentaje de madres solteras al momento de tener a sus hijos, 22% eran mujeres de 19 años o menos, situación que indica la vulnerabilidad de este grupo de la población frente a esta situación.

En el año 2013, 10% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que 90% restante no lo hacían.

A continuación se presenta el porcentaje de mujeres que tuvieron un hijo según su condición laboral y grupo etario.



EDUCACIÓN

El desarrollo del Municipio no es posible si no se fomenta la educación. Una población educada significa una gran base para mirar hacia el futuro y tener esperanza en que todo saldrá bien porque el Municipio se encuentra en buenas

manos. De lo contrario, es muy difícil llevar al Municipio por un buen rumbo y esperar a que se mantenga en ese camino.

Es por eso que es de gran importancia impulsar la educación en Miacatlán, aunque cabe destacar que el Municipio no forma parte en la creación de los planes educativos y en la organización del sistema educativo pero sí puede realizar acciones que fortalezcan la educación: incentivar a los estudiantes a que no abandonen sus estudios; apoyar a los alumnos más sobresalientes; motivar a que se lean más libros, no sólo por los estudiantes, sino por la población en general y hacer lo necesario para lograr tener más profesionistas en el Municipio, porque es necesario contar con gente preparada y educada para lograr que Miacatlán tenga un buen futuro.

Es así como se encuentra la radiografía de Miacatlán:

Existen servicios de educación preescolar, primarios, secundarios y CBTA, siendo esta la infraestructura educativa. También se ubica el Centro de Maestros que cubre a la zona poniente del estado.

Educación preescolar

El municipio de Miacatlán cuenta con 19 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 42 docentes quienes atendieron a 860 alumnos, con un promedio de 21 alumnos por maestro.

Educación primaria

En el municipio de Miacatlán durante el ciclo 2014-2015 a nivel primaria se tiene una población total de 3,379 alumnos, quienes son atendidos por 176 docentes y están ubicados en 24 escuelas.

Educación secundaria

La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 1,645 alumnos que son atendidos por 96 docentes y se ubican en 10 escuelas.

Rezago educativo

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el municipio de Miacatlán existen 3,379 matrículas en primaria y 1,645 en secundaria, sin embargo durante el periodo 2014- 2015 se registraron 394 matrículas en rezago de nivel primaria y 305 a nivel secundaria.

Absorción escolar.

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda educativa.

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en Miacatlán existe un porcentaje de absorción a nivel primaria superior al 100%, sin embargo, a nivel secundaria se reduce aproximadamente el 5% el nivel de absorción.



Municipio	3° de preescolar Fin de cursos 2013/2014	1° de primaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje absorción de
Miacatlán	440	535	121.59

Municipio	6o. en primaria Fin de cursos 2013/2014	1o. en secundaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje absorción de
Miacatlán	574	547	95.30

2.1 Objetivo: Impulsar el desarrollo académico en todos los niveles apoyando con estímulos a los estudiantes para evitar su deserción.

2.1.1 Líneas de acción

2.1.1.1 Otorgar becas a los jóvenes estudiantes que realicen sus estudios en otros municipios para que puedan continuar sus estudios.

2.1.1.2 Crear oportunidades para quienes quieran realizar sus prácticas profesionales y servicio social dentro del Ayuntamiento.

2.1.1.3 Incentivar a los estudiantes con mejor promedio, tanto de primaria como de secundaria, con becas para que mejoren su promedio escolar.

2.1.1.4 Implementar el programa de Desayunos Escolares Calientes y Fríos.

2.1.2.5 Realizar ferias universitarias, invitando a participar a instituciones de nivel superior para informar a los estudiantes tanto de la oferta educativa como de las becas que otorgan, con el propósito de evitar la deserción escolar en jóvenes.

2.1.2.6 Implementar el programa “La Autoridad Municipal Visita tu Escuela” en todos los planteles educativos del Municipio para conocer y valorar sus necesidades y plantear soluciones.

2.1.2.7 Impulsar un programa que involucre a la sociedad de padres de familia, a las autoridades educativas y al personal docente para que juntos mejoremos las condiciones de infraestructura y académicas de todos los niveles escolares de nuestro municipio.

2.1.2.8 Apoyar a los planteles educativos existentes con la construcción de infraestructura necesaria.

2.1.2.9 Colaborar con las instituciones educativas para fortalecer el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en sus planteles educativos.

2.1.2.10 Coordinar, junto con las bibliotecas municipales, programas para incrementar el tránsito de personas en las bibliotecas, así como la lectura de libros.

2.1.2.11 Diseñar el programa "Visitando la Biblioteca" en el que se incentive a los niños por visitar las bibliotecas municipales.

2.1.2.12 Gestionar, ante las dependencias correspondientes, la donación de libros, tanto para las instituciones educativas como para las bibliotecas municipales.

2.1.2.13 Invitar a las instituciones educativas a participar, junto con sus alumnos, en la "Semana Cultural", como asistentes y participantes de los eventos, ya sea con danzas, obras de teatro, poesías.

SALUD

El municipio cuenta con los servicios de salud, destacando los siguientes: 1 clínica del IMSS y 5 centros de salud (de la Secretaría de Salud) en la Cabecera Municipal, La Toma, El Rodeo, Coatetelco y Palpan, así como médicos particulares. Por lo que la demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos oficiales y privados en las zonas rurales y urbanas. Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general en los centros de salud, además de los laboratorios particulares de análisis clínicos.

Uno de los principales factores que aquejan a la sociedad en general es la salud. Éste es un punto muy delicado que debe ser atendido de forma precisa e inmediata. En las encuestas que se realizaron se tuvo un gran enfoque hacia el tema de la Salud, para conocer cuáles son las enfermedades, discapacidades, y problemas de salud más comunes en la población del municipio, así como los medicamentos que son más solicitados.

En base a los resultados de dichas encuestas se crearon algunos de los planes de apoyo que se piensan realizar, como entrega de medicamentos a las personas vulnerables y que los requieran de forma periódica; atención y apoyo a personas con discapacidad, tanto en medicamentos como en aparatos que necesiten; apoyos y programas para realización de estudios médicos así como contar con atención médica las 24 horas del día, toda la semana.

Cobertura en servicios de salud.

El 8.7% es derechohabiente en el IMSS, 2.9% en el ISSTE, 57.8% en Seguro Popular, 0.1% en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 0.5% en otras instituciones y 29.4% no cuenta con derechohabiencia.

2.2 Objetivo: Mejorar el bienestar físico, mental y social previniendo y combatiendo enfermedades de los miacatlenses.

2.2.1 Líneas de acción:

2.2.1.1 Brindar apoyo con medicamento a personas con enfermedades crónico-degenerativas que lo necesiten de forma periódica incluyendo a los pertenecientes a comunidades indígenas.

2.2.1.2 Apoyar a personas con discapacidades con sus tratamientos médicos

2.2.1.3 Otorgar aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas y aparatos ortopédicos.

2.2.1.4 Otorgar apoyo a quienes requieran estudios de química sanguínea y ultrasonidos.

2.2.1.5 Contar con medicamentos de primera elección para tratamiento de las enfermedades más frecuentes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, osteoartritis, entre otras, así

como las urgencias que se presenten) en las dependencias correspondientes – como la UBR y las ambulancias municipales.

2.2.1.6 Realizar cursos de primeros auxilios para los maestros, tanto de primaria como secundaria, y certificarlos.

2.2.1.7 Realizar campañas para combatir el Dengue, Chikungunya y Zika, no sólo en la época en la que se registran más brotes, sino durante todo el año, para mantener prevenida a la población y evitar el mal tratamiento de estas enfermedades.

2.2.1.8 Hacer campañas en las primarias sobre descacharrización, para crear conciencia desde los más pequeños y así tratar de evitar enfermedades relacionadas con el mosquito.

2.2.1.9 Realizar campañas en las secundarias sobre el embarazo en la adolescencia y enfermedades de transmisión sexual, así como de adicciones.

2.2.1.10 Trabajar en coordinación con los programas de salud en sus servicios de vacunación y esterilización de la fauna canina y felina.

2.2.1.11 Crear un programa de esterilización de animales callejeros

2.2.1.12 Realizar pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a personas adultas y jóvenes.

2.2.1.13 Realizar acciones de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino, así como jornadas de exámenes para detectarlos, en coordinación con los servicios de salud.

2.2.1.14 Gestionar jornadas integrales de servicios de salud, como el Programa Bucodental del DIF Estatal, para que se realicen en el municipio.

2.2.1.15 Promocionar la cultura de una sana alimentación en las escuelas, para disminuir los problemas de desnutrición y obesidad entre los niños.

2.2.1.16 Dotar de repelentes de sancudos en las escuelas, sobre todo en las temporadas en donde se presentan más casos de enfermedades ocasionadas por el piquete de moscos.

2.2.1.17 Ampliar la cobertura de atención médica en todo el municipio, con personal médico y de enfermería.

2.2.1.18 Reactivar los Centros de Salud municipales con servicio médico y enfermería, así como medicinas básicas.

2.2.1.19 Realizar gestiones correspondientes con el Gobierno Federal y Estatal para construir una Clínica Hospital de atención médica especializada.

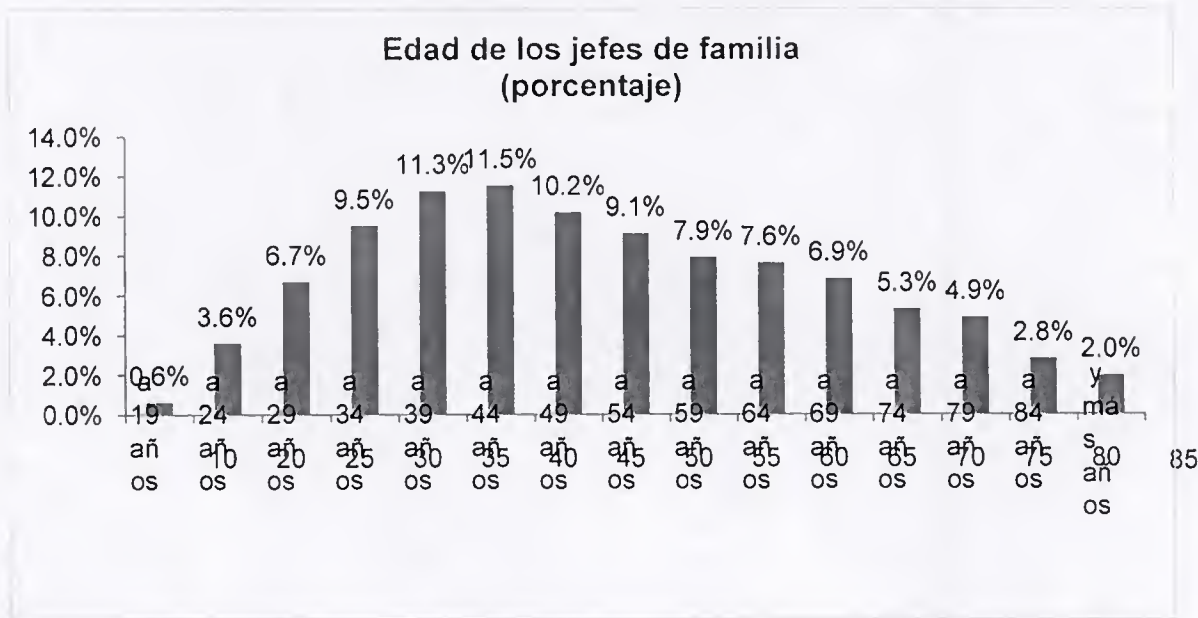
2.2.1.20 Gestionar más ambulancias equipadas para atención inmediata a la población con equipo quirúrgico para la atención de heridas o lesiones por accidente.

Fortalecimiento de las familias, grupos vulnerables e igualdad de oportunidades.

Hogares.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2010 existían en el municipio de Miacatlán 6,125 hogares, de los cuales 25% tenían jefatura femenina y 75% jefatura masculina.

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 30 y 54 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 20 y 29 años representa 10.3%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.6%.



Por otra parte, es importante señalar que 22% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 64% tienen educación básica, 9% educación media y 4% educación superior.

En el municipio de Miacatlán, 71% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

Vivienda

Por otra parte, para dicho año se registraron 6,240 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 1.3% personas. Cabe mencionar que el municipio de Miacatlán tiene 1% de las viviendas particulares del estado de Morelos.

Las viviendas particulares se clasifican en: casa independiente, departamento en edificio, viviendas en vecindad, viviendas en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio y no especificado. De acuerdo a esta clasificación, 97% son casa independiente, 0.05% departamento en edificio, 0.0 %

vivienda en vecindad y 3.17% otros. La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes. En el rubro de Otros se contemplan las viviendas en azotea (0.03%), local no construido para habitación (0.11%) Vivienda móvil (0%), Refugio (0.02%) y No especificado (3.01%).

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 97.7% cuenta con energía eléctrica, 90.4% con disponibilidad de agua, 90.7 % disponen de excusado y 90.7% con drenaje.

Por otra parte, sólo 15.50% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que 84.5% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.

Porcentaje de pobreza.

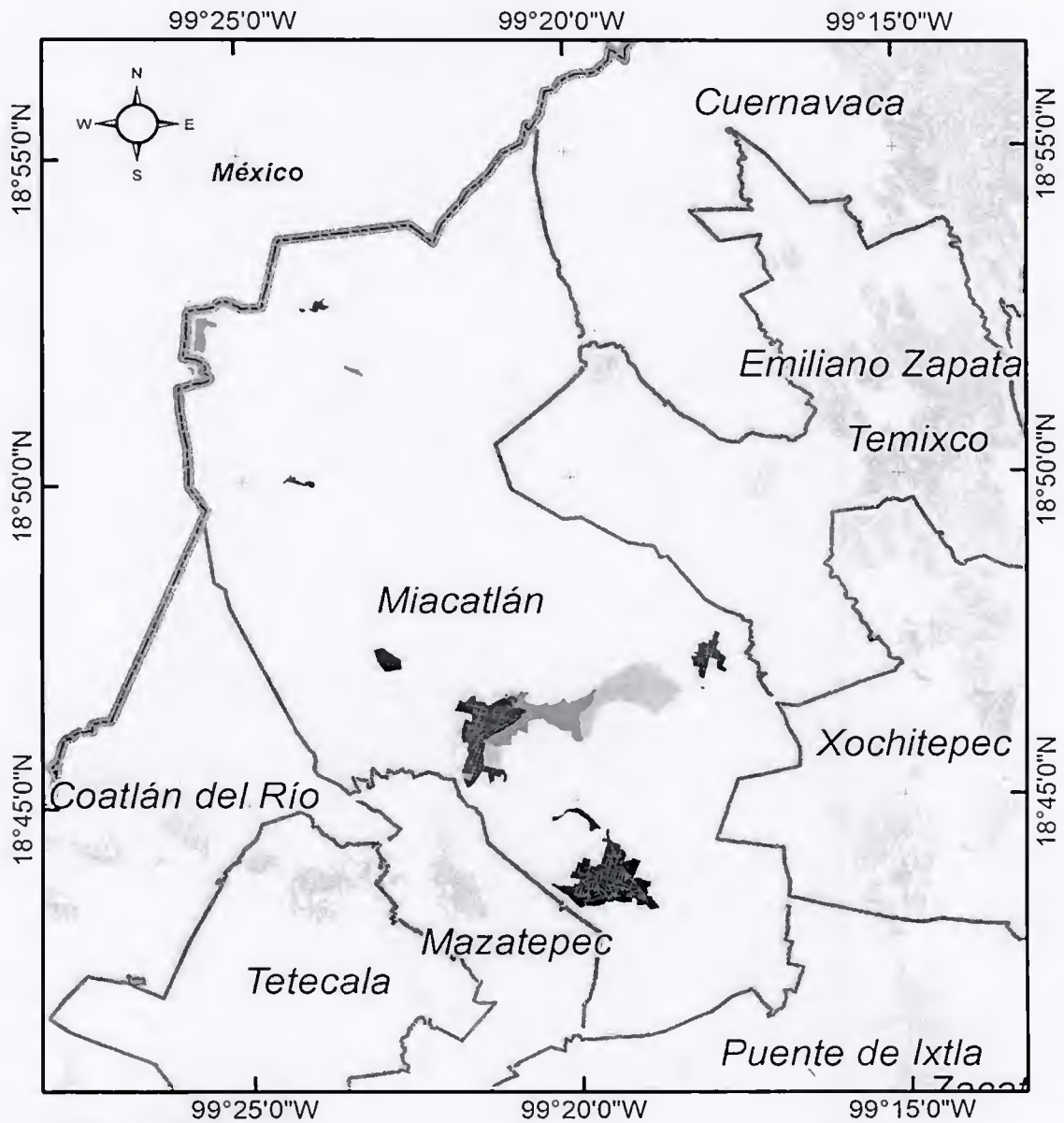
De la población que habita en el municipio de Miacatlán, 69.0% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 19.7% está en pobreza extrema.

Ámbito	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social
Nacional	46.3%	11.4%	34.9%	28.8%
Estatad	43.6%	7.0%	36.6%	34.4%
Municipal	69.0%	19.7%	49.3%	23.8%

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 23.8% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir,

presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Índice de Marginación



Simbología

Grado de Marginación

■ Muy alto

■ Alto

■ Medio

■ Bajo

■ Muy bajo

El municipio de Miacatlán tiene un índice de marginación de -0.42915 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Medio. A nivel estatal, Miacatlán ocupa el lugar 10 con referencia a este índice y el 1 568 a nivel nacional.

A nivel de localidad existen veintiuna localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: Atzompa con un índice de -0.5774, Xochicalco con un índice de -0.8058, Coatetelco con un índice de -0.3261, Palo Grande con un índice de -0.5673 y El Paredón con un índice de -0.7711 con grado de marginación alto.

Zonas de Atención Prioritaria

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

- Grado de marginación muy alto o alto.
- Grado de Rezago Social muy alto o alto.
- Al menos 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

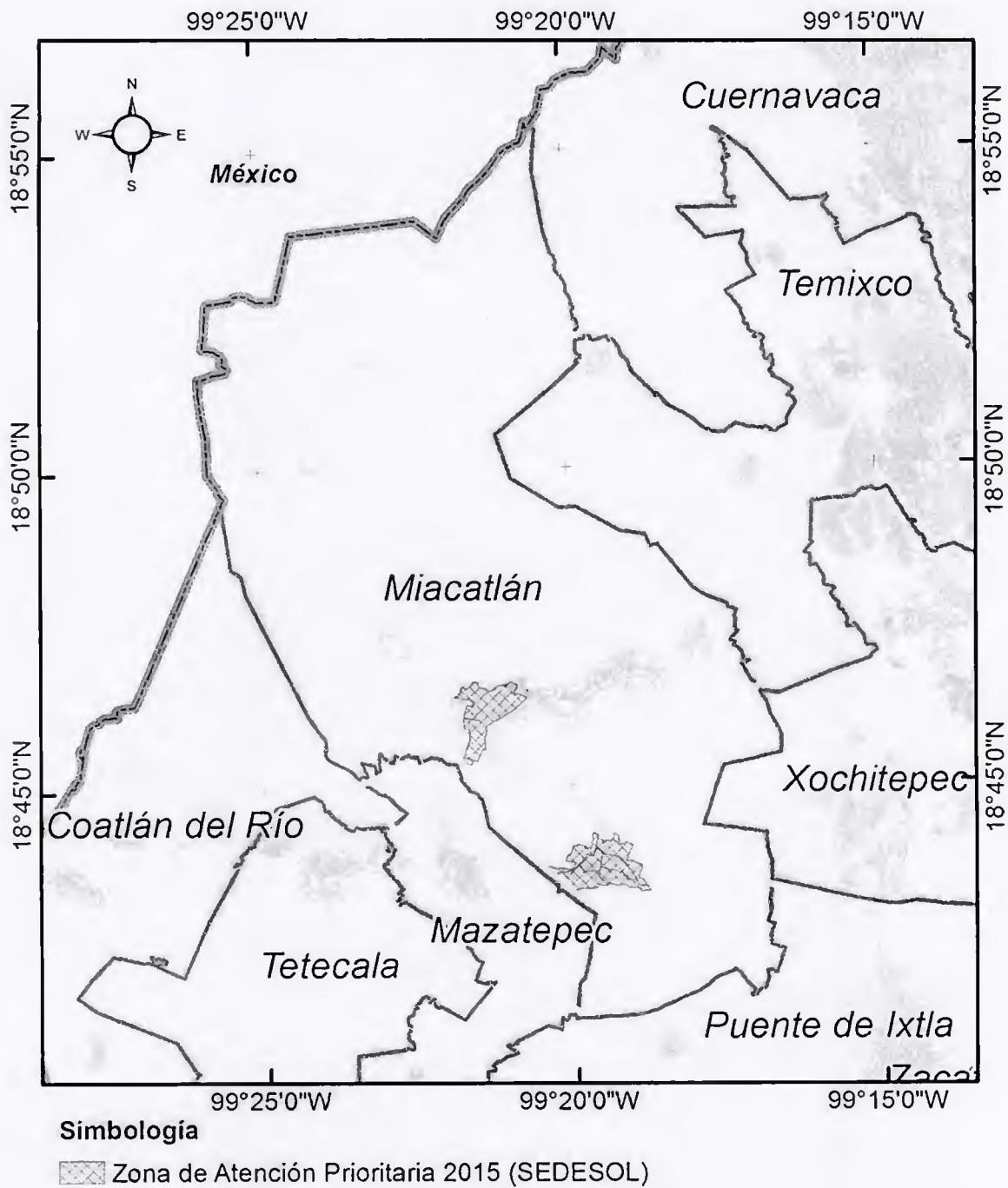
Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geostadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

- Grado de Rezago Social alto o medio.
- Grado de marginación muy alto o alto.
- AGEBs urbanas de los municipios de la Cruzada contra el Hambre.

Zonas de Atención Prioritaria 2015

Localidad	AGEB	Grado de rezago social	Población total
Miacatlán	016a	Bajo	3517
Miacatlán	0155	Bajo	2742
Miacatlán	0174	Medio	132
Coatetelco	0066	Medio	2210
Coatetelco	0136	Medio	1267
Coatetelco	0051	Medio	2182
Coatetelco	0121	Medio	888
Coatetelco	0117	Medio	1603
Coatetelco	0102	Medio	944

MAPA 7. Zonas de Atención Prioritaria 2015



2.3.1 Objetivo: Contribuir en hacer de las familias miacatlenses una base sólida de la sociedad del Municipio.

2.3.1.1 Líneas de acción:

2.3.1.1.1 Crear un programa para otorgar apoyos a madres solteras, adultos mayores para mejorar su economía familiar y calidad de vida, mediante despensas, apoyos económicos y medicamentos.

2.3.1.1.2 Promover el empleo para adultos mayores que aun tengan habilidades que puedan ser utilizadas y hacerlos sentir parte de la población económicamente activa del municipio.

2.3.1.1.3 Dotar de despensas alimenticia de forma focalizada a los ciudadanos con mayor índice de pobreza.

2.3.1.1.4 Fortalecer los programas existentes y trabajar junto con el DIF Municipal para apoyar con capacitación, ayuda psicológica, atención médica y acciones jurídicas necesarias para contribuir en la disminución del índice de violencia familiar que exista en el municipio.

2.3.1.1.5 Gestionar apoyos en las instancias correspondientes para construcción de Vivienda Digna para las personas vulnerables.

2.3.1.1.6 Dotar de láminas de cartón a familias con alto grado de marginación, para contribuir a la construcción de sus viviendas.

2.3.1.1.7 Dar atención prioritaria a niños que sean víctimas de violencia intrafamiliar o se encuentran en situación de calle.

2.3.1.1.8 Generar una cultura de respeto intrafamiliar y promocionar una cultura de la no violencia entre iguales.

2.3.1.1.9 Realizar campañas de prevención en el consumo de alcohol, tabaco y drogas para la población infantil y juvenil.

2.3.1.1.10 Promover la difusión y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.3.1.1.11 Fortalecer el comedor comunitario procurando hacer llegar los apoyos a la población que realmente lo requiere.

2.3.1.1.12 Fortalecer el programa de Desayunos Fríos y Calientes en las escuelas del Municipio

2.3.1.1.13 Elaborar los presupuestos y programas municipales considerando la perspectiva de género, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones en beneficio de las mujeres.

2.3.1.1.14 Crear programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres y que permitan su desarrollo en un ambiente de justicia y equidad.

2.3.1.1.15 Promover una cultura de equidad de género en el ámbito laboral, social y familiar.

2.3.1.1.16 Brindar apoyos mediante un programa para mujeres trabajadoras y jefas de familia.

2.3.1.1.17 Crear el Premio Municipal de la Mujer Emprendedora, para reconocer la importancia de las mujeres y su desarrollo social, laboral dentro del municipio.

2.3.1.1.18 Crear oportunidades de empleo dentro del Ayuntamiento Municipal para personas con capacidades diferentes.

2.3.1.1.19 Realizar campañas para acercar trámites y servicios a las personas en estado de vulnerabilidad.

2.3.1.1.20 Acercar los servicios que se ofrecen en la UBR a personas vulnerables.

2.3.1.1.21 Promover una cultura de inclusión social a personas en situación vulnerable en los ámbitos educativos, laboral, deportivo y cultural.

2.3.1.1.22 Gestionar Cursos y Talleres que permitan fortalecer la competencia laboral de la mujer, que permita el autoempleo y mejore su economía.

2.3.1.1.23 Crear políticas a favor de la equidad de género dentro de la Administración Pública Municipal.

2.3.1.1.24 Gestionar talleres, cursos, capacitaciones, en diversas artes y oficios para los jóvenes que no tengan la oportunidad de terminar el nivel superior de estudios, y así incorporarse a la vida laboral.

2.3.1.1.25 Desarrollar programas de capacitación para el autoempleo.

2.3.1.1.26 Realizar un foro en el que personas que resultaron beneficiadas con proyectos productivos y que ahora tengan su propio negocio compartan sus experiencias con jóvenes emprendedores, mujeres emprendedoras y la ciudadanía general interesada en tener su propio negocio.

2.3.1.1.27 Promover el autoempleo y la formación de emprendedores, para la creación de micro y pequeñas empresas. Brindarles facilidades y capacitaciones para que creen sus propios negocios y empresas.

2.4.1 Objetivo.- Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.

2.4.1.1 Líneas de acción:

2.4.1.1 Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobiernos y gobiernos de otros países, así como con instancias públicas y privadas.

2.4.1.2 Generar un censo de los migrantes tanto en el municipio como en el exterior.

2.4.1.3 Coordinar con los tres órdenes de gobierno y los migrantes Miacatlenses en el extranjero el diseño y ejecución de proyectos productivos en sus comunidades de origen.

CULTURA

Miacatlán cuenta con una gama cultural que tiene mucho potencial y que puede ser utilizada para distinguir y dar a conocer al Municipio. Es un municipio lleno de tradiciones y celebraciones, que se llevan a cabo con el folklor y alegría que lo representan.

Es un Municipio afortunado porque cuenta con dos zonas arqueológicas importantes en la historia de la arqueología del centro del país. Una de ellas es Xochicalco, cuyas edificaciones adoptaron rasgos defensivos con bastiones y murallas; en sus templos y palacios se expresa la maestría de sus habitantes en arquitectura, ingeniería y escultura. De gran complejidad social Xochicalco presenta influencias y rasgos de las culturas Teotihuacana, Zapoteca, Maya, Mezcala y del Tajín, entre otras. Como estos elementos se alternaban o aparecían conjuntamente en las construcciones, Xochicalco es un auténtico mosaico de las culturas del Clásico al Epiclásico (Chávez, 2002). La otra zona arqueológica es Coatetelco, que igualmente tiene una gran influencia de la cultura Teotihuacana y se puede observar en sus construcciones.

A estas zonas arqueológicas se añaden sus respectivos museos – el Museo de Xochicalco y el Museo de Coatetelco – que exhiben las esculturas encontradas en dichas zonas.

Por la extensión del Municipio, Miacatlán debía contar con una **Casa de Cultura**. Sin embargo, sus instalaciones no son las adecuadas para dicho fin. Es necesario

pues, crear una Casa de Cultura digna, que cuente con todo lo necesario para que las actividades culturales y recreativas puedan llevarse a cabo en dicho lugar.

2.4Objetivo: Fortalecer la Identidad Cultural y difundir las manifestaciones culturales de los miacatlenses impulsando la conservación del patrimonio cultural de Miacatlán.

2.4.1Líneas de acción:

2.4.1.1 Promover espacios y fomentar la participación social mediante la realización de concursos en los que la población demuestre su talento en las diversas disciplinas artísticas y culturales.

2.4.1.2 Gestionar ante la Secretaria de Cultura tanto federal como estatal, espectáculos artísticos de teatro, música y danza, que lleguen al municipio por lo menos 1 vez cada tres meses.

2.4.1.3 Realizar "Ciclos de cine" en donde se proyecten películas tanto culturales como de esparcimiento para la familia.

2.4.1.4 Promover la sensibilización cultural desde la niñez, con actividades lúdico-recreativas.

2.4.1.5 Desarrollar un plan de promoción para los distintos talleres, obras de teatro, conciertos, y demás actividades artísticas.

2.4.1.6 Difundir las artes y oficios originarios y evitar su desaparición, hacer de ellos un objeto distintivo del municipio.

2.4.1.7 Apoyar los festejos que se realizan por fechas conmemorativas en sus respectivas sedes de cada localidad del municipio.

2.4.1.8 Llevar a cabo el Programa “Visitando la biblioteca” en el que se incentive a los niños por visitar la biblioteca municipal, y así impulsar una cultura de la lectura.

2.4.1.9 Realizar un encuentro de bandas musicales juveniles para darle oportunidad a los jóvenes interesados en esta disciplina.

2.4.1.10 Formar el Coro de Miacatlán, involucrando especialmente a los niños y jóvenes.

2.4.1.11 Crear Banda de Guerra de Miacatlán.

2.4.1.12 Formar un Grupo de Baile Moderno para los niños y jóvenes del municipio.

2.4.1.13 Llevar a cabo “La Semana Cultural”, en donde se ejecuten varias actividades culturales en coordinación con la Secretaria de Cultura Estatal, realizando obras de teatro, música, exposición de arte, libros.

2.4.1.14 Invitar a las instituciones educativas a participar, junto con sus alumnos en la “Semana Cultural”, como asistentes y participantes de los eventos, ya sea con danzas, obras de teatro, poesías.

2.4.1.15 Realizar “Domingos familiares” en los que cada domingo se lleven a cabo actividades culturales y recreativas, incluyentes para toda la familia, con grupos musicales, exposiciones, obras de teatro, musicales, demostración de bailes.

2.4.1.16 Impulsar el reconocimiento del Carnaval de Miacatlán como uno de los más importantes del Estado de Morelos.

2.4.1.17 Hacer un compendio sobre las “Leyendas” propias de Miacatlán invitando a la ciudadanía a que relaten las leyendas que conocen y gestionar el apoyo para realizar un libro con

dichas leyendas, acrecentando el acervo cultural y creando un atractivo turístico para ofrecer a los visitantes.

2.4.1.18 Realizar un compendio sobre la comida típica de Miacatlán, para lograr establecer a la gastronomía como uno más de los acervos culturales del lugar.

2.4.1.19 Rehabilitación de espacios culturales y construcción de nuevas centros culturales, como son teatros, auditorios, explanadas, kioscos y centros recreativos

DEPORTE

En Miacatlán se cuenta con infraestructura deportiva desde alberca y canchas de fútbol, hasta áreas de acondicionamiento físico al aire libre, pero estamos conscientes que no es suficiente si no existen programas que impulsen la activación física.

2.5 Objetivo: Promover el deporte y el sano desarrollo de los jóvenes que favorezcan la organización juvenil, el desarrollo físico y sirva de distracción para alejarlos de las adicciones.

2.5.1 Líneas de acción:

2.5.1.1 Realizar Torneos en todo el municipio de diferentes deportes: futbol, volley ball, basquetbol y atletismo.

2.5.1.2 Construir nuevas áreas y espacios recreativos y deportivos.

2.5.1.3 Rehabilitar y mantener los espacios e instalaciones deportivas municipales.

2.5.1.4 Administrar y aprovechar los espacios en resguardo del Departamento Municipal del Deporte.

2.5.1.5 Llevar a cabo carreras de bicicletas de forma periódica para motivar a los ciudadanos en la activación física.

2.5.1.6 Impulsar actividades físicas enfocadas a los adultos mayores.

2.5.1.7 Proporcionar clases en distintas disciplinas deportivas para así estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte en niños y jóvenes.

2.5.1.8 Promover la actividad física en parques y jardines de las diferentes localidades y colonias del municipio, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte en todo el municipio.

2.5.1.9 Invitar a las Escuelas a formar sus propios equipos deportivos, de fútbol, básquet ball, volley ball y atletismo, y hacer torneos interescolares.

2.5.1.10 Llevar a cabo la "Semana del Deporte" que se celebrará en el marco del día nacional del deporte con actividades deportivas dentro de todo el municipio que involucren a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores.

2.5.1.11 Realizar convenios con la iniciativa privada y con actores estratégicos en materia deportiva para patrocinar encuentros deportivos.

2.5.1.12 Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.

2.5.1.13 Promover la actividad física en la población mediante el programa "Rodadas Familiares", donde cada semana se invite a las familias a salir en bicicleta y dar un pequeño recorrido.

2.5.1.14 Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo.

2.5.1.15 Gestionar fondos ante los diferentes niveles de gobierno, así como las instituciones y dependencias correspondientes para la creación de espacios deportivos.

2.5.1.16 Realizar durante los "Domingos familiares" demostraciones de algunas disciplinas deportivas. (Deporte y Cultura).

2.5.1.17 Construcción de techumbres para canchas deportivas existentes en el Municipio.

2.5.1.18 Rehabilitación de unidades y áreas deportivas, así como la construcción de nuevos centros deportivos.

Eje 3. Miacatlán con Impulso y Desarrollo en Infraestructura.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por lo tanto, es recomendable que las autoridades municipales promuevan y supervisen el correcto funcionamiento y fortalecimiento de los servicios públicos.

Parte fundamental del desarrollo social, es la prestación de los servicios que se otorgan a la ciudadanía, derivado de sus aportaciones y convertidos en obras y acciones que se reflejan en el bienestar social. El Gobierno Municipal

implementará la administración, organización y funcionamiento de los Servicios Públicos municipales como son: alumbrado público, suministro de agua potable, recolección de residuos sólidos y el saneamiento de panteones.

Al ir creciendo la población, se incrementan las necesidades de la misma, la ciudadanía requiere de más y mejores Servicios Públicos, que garanticen mejores condiciones de vida para la sociedad. En el caso del agua potable hace falta mucho por hacer, se requiere de mayor infraestructura y mayor inversión para implementar plantas tratadoras de aguas residuales, para el saneamiento de estas por lo que se buscará bajar recursos para dar mantenimiento a las plantas tratadoras y hacer crecer la red de agua potable.

En el tema de alumbrado público nos encontramos con adeudos estratosféricos que nos heredó la administración pasada a pesar de que es una de las necesidades más sentidas de la población y quiere tener un mejor Servicio de Alumbrado Público que garantice la seguridad y protección de los habitantes, por lo que se implementarán acciones, de la rehabilitación de luminarias de todo el Municipio, para tener un alumbrado público moderno y eficiente. Así mismo, se realizarán con la Comisión Federal de Electricidad proyectos de Rehabilitación que garanticen el servicio a los miacatlenses.

Con el tema de la basura existen comunidades en las que la recolección de residuos sólidos no es con la frecuencia necesaria y así nos lo hicieron saber con gran inquietud durante la campaña por lo que mejoraremos con una logística óptima para la recolección y saneamiento de los panteones.

3.1. Obra pública.

Objetivo: Aumentar la competitividad económica mediante el fortalecimiento de los sectores agrícola, comercial, de servicios y la ampliación de obra pública en beneficio de la población del municipio de Miacatlán.

3.1.1 Líneas de acción:

3.1.1.1 Gestionar recursos ante la Secretaría Federal y estatal para que sean destinados al Municipio en obra pública.

3.1.1.2 Gestionar la construcción de la Unidad Deportiva del Municipio.

3.1.1.3 Rehabilitación del Panteón Municipal.

3.1.1.4 Gestionar recursos federales para la construcción del Recinto Ferial.

3.1.1.5 Construir y remodelar parques y jardines.

3.1.1.6 Invitar a que universidades del Estado participen para la realización del diseño, propuestas y proyectos en cuestión de obras que puedan llevarse a cabo en el Municipio.

3.1.1.7 Realizar una estrategia de proyectos para mejorar la imagen urbana del Municipio.

3.1.1.8 Promover la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.

3.1.1.9 Mejoramiento, ampliación y desarrollo de vivienda digna.

3.1.1.10 Rehabilitación y construcción de parques de recreación social.

3.1.1.11 Construcción de centros de integración social.

3.1.1.12 Electrificación en las zonas marginadas.

3.1.1.13 Mejoramiento de sistemas de comunicación.

3.1.1.14 Rehabilitación e introducción de drenaje sanitario.

3.1.1.15 Colectores pluviales.

- 3.1.1.16 Rehabilitación, construcción y operación de plantas de tratamiento.
- 3.1.1.17 Construcción, rehabilitación y desazolve de fosas sépticas.
- 3.1.1.18 Construcción de baños ecológicos.
- 3.1.1.19 Perforación, rehabilitación y operación de pozos.
- 3.1.1.20 Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.
- 3.1.1.21 Rehabilitación y construcción de plantas potabilizadoras y de filtros.
- 3.1.1.22 Mejoramiento del sistema operador de agua potable mediante su equipamiento.
- 3.1.1.23 Construcción de cisternas.
- 3.1.1.24 Rehabilitación, bacheo y pavimentación de calles.
- 3.1.1.25 Obras complementarias como son reductores de velocidad, señalamiento vial horizontal y vertical.
- 3.1.1.26 Reencarpetamiento de avenidas.
- 3.1.1.27 Construcción de cunetas, banquetas, andadores, guarniciones, camellones.
- 3.1.1.28 Rehabilitación, construcción y modernización de mercados municipales.
- 3.1.1.29 Ordenamiento y mejoramiento del sistema del comercio ambulante
- 3.1.1.30 Mejoramiento de caminos de saca.
- 3.1.1.31 Construcción, rehabilitación y desazolve de bordos, ollas de agua, presas.
- 3.1.1.32 Rehabilitación y construcción de canales de riego.

Desarrollo económico

3.2 Objetivo: Impulsar la creación de nuevos negocios para la generación de empleos y mejores salarios.

3.2.1 Líneas de acción:

3.2.1.1 Promover y motivar la formalización de los negocios de todo el Municipio.

3.2.1.2 Promover la participación y corresponsabilidad social entre los sectores públicos y privados a fin de colaborar en el desarrollo del municipio.

3.2.1.3 Gestionar proyectos de inversión que promuevan el desarrollo económico y generen empleos.

3.2.1.4 Gestionar cursos ante las dependencias correspondientes en materia de administración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, que fortalezca la toma de decisiones para los negocios en el municipio.

3.2.1.5 Brindar facilidades y capacitaciones para la creación del autoempleo y el desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas.

3.2.1.6 Desarrollar una base de datos con las personas que necesiten empleo y, en base a ésta, crear la Agencia Municipal de empleo temporal.

3.2.1.7 Realizar, en coordinación con Turismo, el programa "Anfitriones turísticos", como una opción de empleo temporal.

3.2.1.8 Atraer inversiones para la generación de nuevos empleos.

3.2.1.9 Fomentar el crecimiento del comercio e impulsar las Pymes en el municipio.

3.2.1.10 Gestionar microcréditos impulsando las Pymes en el sector agrícola y comercial.

3.2.1.11 Generar programas de capacitación y acompañamiento para las empresas micro y pequeñas, involucrando al sector privado

3.2.1.12 Simplificar el proceso de apertura de nuevos negocios, impulsando el uso de la plataforma digital.

3.2.1.13 Fomentar la corresponsabilidad social entre los sectores públicos, privado y de la sociedad civil, para contribuir juntos al desarrollo del municipio.

TURISMO

3.3 Objetivo: Promocionar permanentemente los atractivos turísticos del municipio y desarrollar nuevas atracciones turísticas.

3.3.1. Líneas de acción:

3.3.1.1 Brindar capacitación para el sector turístico y generar acciones de sensibilización ciudadana respecto al trato a los turistas.

3.3.1.2 Gestionar recursos para el impulso del mejoramiento turístico de la zona de las lagunas.

3.3.1.3 Crear el programa "Anfitriones turísticos", capacitar a jóvenes con información turística para que den la explicación a los turistas que visiten el municipio.

3.3.1.4 Difundir las actividades, eventos, fiestas y celebraciones que constituyen atractivos turísticos del municipio para atraer más visitantes.

3.3.1.5 Impulsar el establecimiento de la gastronomía como un elemento de la identidad de Miacatlán.

3.3.1.6 Desarrollar estrategias y proyectos para mejorar el paisaje urbano del Municipio.

3.3.1.7 Fortalecer el Centro de Miacatlán como corazón educativo, cultural y turístico del Municipio.

3.3.1.8 Identificar, desarrollar e impulsar proyectos eco turísticos, que sean atractivos para los visitantes, contribuyan al desarrollo económico, que sean sustentables y ambientalmente responsables.

3.3.1.9 Impulsar la cultura de buen servicio turístico, para atender y servir a los visitantes.

3.3.1.10 Realizar rodadas turísticas trazando las rutas con los atractivos turísticos.

Eje 4. Miacatlán con Desarrollo Sustentable.

El desarrollo del municipio, se debe realizar sin deteriorar el medio ambiente, debemos adecuarnos a poner en marcha políticas públicas que vinculen el desarrollo social con el económico de manera equitativa, generando conciencia por un desarrollo sostenible o sustentable en actividades comerciales, de construcción o en el campo.

A nuestro entender, una de las conclusiones más importantes dictaminadas por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, - que terminaría marcando los lineamientos actuales de una correcta gestión ambiental a nivel global -, fue que los procesos de "Preocupación por el Medio Ambiente" y "Desarrollo Económico" son insolubles, firmes, seguros y que no existe contradicción alguna entre ellos. De hecho, por el contrario absoluto, se manifestaba claramente que el Mundo debía comenzar a unir ambos conceptos como clave para revertir los

procesos y los impactos ambientales negativos que ya son evidentes y de notorio conocimiento a nivel global. El cuidado del medio ambiente, entonces, nos representa grandes retos donde debemos aportar desde lo local nuestras iniciativas y en todos los ámbitos.

Sustentabilidad

Trabajaremos en Miacatlán con espacios naturales protegidos y Desarrollo Sustentable y estableceremos como uno de nuestros objetivos principales, promover alternativas de producción en las comunidades de nuestro municipio, que garantizarán su sustento económico y que protegerán su capital natural, poniendo en marcha proyectos productivos amigables con el medio ambiente, que beneficien a muchas familias y a su entorno ecológico.

4.1 Objetivo: Cuidar y proteger nuestros recursos naturales como la mejor herencia que podemos hacer a las generaciones futuras.

4.1.1 Líneas de acción:

4.1.1.1 Promover la corresponsabilidad y participación ciudadana en la protección, conservación y restauración del medio ambiente.

4.1.1.1 Realizar brigadas de limpieza con todos los servidores públicos del ayuntamiento en todas las comunidades del municipio.

4.1.1.1 Crear un programa para la limpieza de zonas prioritarias, como las lagunas del Rodeo y Coatetelco.

4.1.1.1 Recolección de basura

4.1.1.1 Realizar campañas para crear una cultura de reducción, reúso y reciclaje.

4.1.1.1 Impulsar Pymes socialmente responsables considerando criterios de sustentabilidad

4.1.1.1 Adecuar y asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

4.1.1.1 Fomentar la cultura ambiental y de hospitalidad en todos los niveles educativos y en la sociedad en general.

Servicios públicos

4.2 Objetivo: Ampliar y mejorar los servicios públicos municipales para mejorar las condiciones de vida los miacatlenses.

4.2.1 Líneas de acción:

4.2.1.1 Dar mantenimiento al sistema de iluminación del Centro del Municipio para conservar su buena imagen.

4.2.1.2 Dar mantenimiento y mejorar las vialidades del Municipio: calles, banquetas, boulevard, topes, señalamientos, etc.

4.2.1.3 Formar equipos de limpieza permanente para mantener la imagen ante el turismo.

4.2.1.4 Mantener especialmente limpios los lugares públicos más frecuentados como mercado municipal, panteón, parques, jardines y zócalo.

4.2.1.5 Mejorar la cobertura de los servicios de limpia existentes en el municipio.

4.2.1.6 Planear, organizar y vigilar el buen funcionamiento de la recolección de basura para disminuir fallas.

4.2.1.7 Ampliar progresivamente y mejorar el servicio de Alumbrado Público para llevarlo a zonas que no cuenten con este servicio.

4.2.1.8 Ampliación y mejoramiento del servicio de Drenaje, para lograr mayor cobertura en el Municipio.

4.2.1.9 Ampliación y mejoramiento del servicio de Agua Potable, tanto para la cabecera municipal como para las comunidades en las que el servicio llega a través de pipas de agua. Especialmente para la comunidad de Xochicalco, donde éste es una de sus mayores problemáticas.

4.2.1.10 Crear un Manual de Operaciones para mejorar el funcionamiento del servicio de Agua Potable.

4.2.1.11 Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal, manteniendo los panteones limpios, ordenados y con alumbrado.

Desarrollo agrícola

4.3 Objetivo: Apoyar a los productores del sector primario para que tengan acceso a oportunidades en créditos que fortalezcan al campo.

4.3.1 Líneas de acción.

4.3.1.1 Apoyo a los campesinos, tanto con maquinaria, semillas, abono, fertilizantes.

4.3.1.1 Promover la cultura de consumir los productos y servicios que se crean y ofrecen en el Municipio.

4.3.1.1 Crear un programa para visitar el campo y los cultivos de los campesinos, para otorgarles a quienes realmente lo trabajan el apoyo de fertilizantes, semillas, abono y maquinaria, para evitar la corrupción en los recursos otorgados.

4.3.1.1 Crear convenios, vínculos y un contacto permanente con los ejidatarios, para poder realizar actividades de forma coordinada y corresponsable.

4.3.1.1 Analizar la creación de caminos de saca, así como mantener limpios y en buen estado los ya existentes.

4.3.1.1 Gestionar recursos para la obtención de tecnología y maquinaria para facilitar los procesos en la siembra y cosecha en nuestros campos.

4.3.1.1 Gestionar proyectos productivos para el sector agrícola y pecuario a través de técnicos capacitados en el ramo.

4.3.1.1 Gestionar ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) apoyos a fin de potenciar oportunidades para el sector en el municipio.

4.3.1.1 Gestionar proyectos de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del Municipio.

Eje 5. Miacatlán con Gestión Gubernamental.


El Plan municipal de desarrollo 2016-2018 tiene como objetivo primordial lograr y mantener la disciplina en las finanzas públicas para lograr un gobierno municipal efectivo y participativo, que mediante objetivos claros sea capaz de desarrollar acciones concertadas con una oportuna rendición de cuentas y optimización en el uso de los recursos.

La ciudadanía miacatlense es cada vez más demandante, exigente y participativa, por lo que exige que el Gobierno Municipal - que eligió a través de su voto - se conduzca de una manera adecuada, administrando los recursos con transparencia y logrando eficiencia en la aplicación del gasto público; con lo anterior se pretende lograr una adecuada rendición de cuentas.

La administración de la información en forma precisa y oportuna que reporte el desempeño de las diversas áreas de la administración pública municipal en la

consecución de objetivos, tiene la finalidad de integrar un gobierno que se desarrolle en un ambiente de control y evaluación. Es de suma importancia la realización de este capítulo porque en él se detallan las líneas de acción y programas que se realizarán en materia de transparencia, combate a la corrupción, fortalecimiento de Finanzas, Planeación, Gobernabilidad y todos los aspectos relacionados con la administración municipal. Estos temas son la columna vertebral de la administración pues una institución eficaz y eficiente debe cuidar su estructura interna y el orden que mantenga en su interior será proporcional al beneficio que se logre dar a la ciudadanía. La acción municipal observará en todo momento los principios de transparencia y rendición de cuentas, se buscarán los consensos y la conciliación en la solución de los problemas cotidianos, basados en el respeto de la normatividad y al marco jurídico vigente, pero también en la sensibilidad de las personas de cada una de las comunidades de Miacatlán.

La situación financiera del municipio es muy difícil y en particular por la carga en juicios laborales aunado a las grandes necesidades de los ciudadanos hace que la hacienda municipal sea cada vez más difícil de administrar por lo que se tienen que buscar mejores estrategias para lograr los objetivos planteados.



Fortalecimiento de las Finanzas

5.1 Objetivo: Establecer la sistematización de los procesos presupuestales así como concretar la armonización contable con la finalidad de ofrecer y proporcionar una eficiente, honesta, transparente, e inmediata atención a todos los requerimientos solicitados en apego al marco jurídico vigente, presupuestal y a la disponibilidad de los recursos.

5.1.1 Líneas de acción:

5.1.1.1 Incrementar los ingresos del municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada.

5.1.1.2 Cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública.

5.1.1.3 Recaudar los recursos provenientes del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en beneficio del municipio.

5.1.1.4 Obtener mayores ingresos facilitando el servicio a los contribuyentes a través del pago en línea y estableciendo un programa para el rezago de impuesto predial, enviando notificaciones fiscales.

5.1.1.5 Obtener las aportaciones, estatales y federales que recibe el municipio.

5.1.1.6 Actualizar el padrón catastral.

5.1.1.7 Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.1.8 Actualizar los procesos de contabilidad con los nuevos requerimientos de la Armonización Contable.

Eficiencia del gasto Público y combate a la corrupción.

5.2 Objetivo: Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados en materia de prevención, control, vigilancia y evaluación de la Administración Pública Municipal. Impulsar al órgano de control interno, para que se convierta en el instrumento que coadyuve a elevar los índices de eficiencia, eficacia y desempeño de los servidores públicos municipales y se realice en términos de legalidad.

5.2.1 Líneas de acción:

5.2.1.1 Desarrollar una cultura de respeto a la legalidad que promueva entre los servidores públicos el apego a la normatividad y los procedimientos establecidos en materia de administración pública municipal.

5.2.1.1 Evaluar el cumplimiento y apego a la normatividad vigente en la ejecución de obras y servicios relacionadas con las mismas, en los aspectos físico y financiero, así como las normas y especificaciones para el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.

5.2.1.1 Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen normatividad que los regula.

5.2.1.1 Aplicar los procedimientos que señala la ley para deslindar la responsabilidad administrativa de los servidores públicos municipales.

5.2.1.1 Implementar acciones de información a la población, de capacitación de servidores públicos y de organizaciones de la sociedad civil sobre los componentes de la Contraloría Social.

5.2.1.1 Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas operativos para asegurar que se cumplan con estas.

Planeación Municipal

5.3 Objetivo: Implementar el proceso de planeación y programación de las acciones de gobierno encaminada a satisfacer las exigencias de la sociedad y lograr con ello mejorar las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.

5.3.1 Líneas de acción:

5.3.1.1 Mantener una estrecha comunicación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADE) y que las políticas de gobierno municipal estén alineadas con las estatales y nacionales por medio del COPLADEMUN.

5.3.1.2 Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las entidades de la administración pública municipal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

5.3.1.3 Formular, verificar su seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.

5.3.1.4 Coordinar todas las acciones que tiene que ver con la Planeación Estratégica y el Desarrollo sustentable del municipio integrando en cada una de las etapas de ejecución de las políticas de gobierno Municipal.

5.3.1.5 Coordinar la Participación constante de la ciudadanía en cada una de las acciones de gobierno.

5.3.1.6 Coordinación de las diferentes áreas del gobierno en la búsqueda de soluciones a la problemática presentada por los ciudadanos.

5.3.1.7 Procurar la alineación de los Programas Operativos Anuales con el Plan Municipal de Desarrollo.

Austeridad

5.4 Objetivo: Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.

5.4.1 Líneas de acción

5.4.1.1 Registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno Municipal.

5.4.1.2 Impulsar que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria, para no generar más problemas y cargas financieras.

5.4.1.3 Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para eficientar y regularizar los bienes en la administración de los recursos.

5.4.1.4 Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros en cada una de las áreas del gobierno municipal.

5.4.1.5 Impulsar la implementación de Programas de Modernización Integral en las dependencias de mayor demanda ciudadana.

5.4.1.6 Propiciar la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad con Equidad de Género en la Administración Municipal.

5.4.1.7 Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.

5.4.1.8 Identificar y valorar los bienes del Municipio para incrementar de forma sustentada el patrimonio.

Mejora en la atención a los ciudadanos.

5.5 Objetivo: Mejorar los servicios continuamente que se otorguen a través de la coordinación de cada una de las áreas encargadas de trámites y servicios y con esto lograr una mejora significativa en la atención de la ciudadanía.

5.5.1 Líneas de acción

5.5.1.1 Orientar y atender con amabilidad a los ciudadanos que soliciten el trámite de pre cartilla.

5.5.1.1 Brindar el servicio de constancias de residencia y todo tipo de constancias en el menor tiempo posible.

5.5.1.1 Promover que el servicio de Registro Civil se brinde con eficiencia.

5.5.1.1 Impulsar un trato digno a cada uno de los ciudadanos que asistan a realizar algún trámite a cada una de las oficinas del gobierno municipal.

Participación Ciudadana

5.6. Objetivo: Lograr la participación ciudadana en cada una de las acciones emprendidas por el gobierno municipal para que generen bienestar a todos los sectores y cada una de las familias generando un ejercicio sano y democrático.

5.6.1 Líneas de acción

5.6.1.1 Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.

5.6.1.2 Impulsar una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública.

5.6.1.3 Organizar consultas ciudadanas a través de encuestas de opinión con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno

5.6.1.4 Elaborar encuestas en las redes sociales y páginas web del gobierno.

5.6.1.5 Activar la convocatoria de registro de las Asociaciones Civiles, al padrón de la Secretaría del Ayuntamiento, estableciendo un plan de trabajo con ellas para buscar alcanzar los objetivos trazados, en el Plan Municipal de Desarrollo en base a una sustentabilidad

5.6.1.6 Garantizar que el eje transversal de la participación ciudadana penetre a cada programa elaborado por el municipio.

5.6.1.7 Impulsar el comité del COPLADEMUN para que sea el enlace más cercano de la ciudadanía.

Equidad de género

5.7 Objetivo: Garantizar el respeto a la Equidad de género en las políticas públicas para lograr que Miacatlán sea ejemplo en el estado en materia de equidad de género.

5.7.1 Líneas de acción

5.7.1.1 Crear mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de la Equidad de Género.

5.7.1.2 Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer.

5.7.1.3 Incorporar a la mujer a la vida económica, política, cultural y social del Municipio.

5.7.1.4 Generar cursos y campañas (Mastografía; Prevención oportuna de cáncer, etc.) para las mujeres del municipio.

5.7.1.5 Mantener una constante comunicación con las dependencias estatales y federales a efecto de gestionar recursos para apoyo a las mujeres.

Estabilidad social

5.8 Objetivo: Mantener la gobernabilidad mediante el diálogo y la tolerancia, proporcionando la sana convivencia de los distintos sectores en un marco de respeto y con estricto apego al marco jurídico municipal, así como órganos de consulta y evaluación que permita orientar las políticas públicas del ayuntamiento, con clara vinculación a las necesidades reales del Municipio.

5.8.1 Líneas de acción:

5.8.1.1 Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten mediante una política de puertas abiertas con respeto resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.

5.8.1.2 Establecer el dialogo con todas expresiones políticas como un instrumento para tener paz social que permita el bienestar de los miacatlenses.

5.8.1.3 Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantengan con el perfil adecuado.

5.8.1.4 Hacer llegar a todos los poblados del municipio los programas implementados en coordinación con las dependencias municipales y las autoridades auxiliares del mismo.

- 5.8.1.5 Coordinar y vincular los programas a través de las autoridades auxiliares para lograr el acercamiento entre sociedad y gobierno.
- 5.8.1.6 Llevar a cabo Mesas de trabajos con las autoridades auxiliares, grupos organizados y sociedades civiles, con el fin de dar a conocer todas y cada una de las acciones que llevan a beneficiar a las comunidades.
- 5.8.1.7 Reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes planteadas por las autoridades municipales.
- 5.8.1.8 Establecer procesos operativos para que las dependencias funcionen de manera coordinada y eficiente.
- 5.8.1.9 Evaluar periódicamente el desempeño laboral a personal del ayuntamiento.
- 5.8.1.10 Conservar y administrar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al ayuntamiento.
- 5.8.1.11 Supervisar constantemente las obras que se ejecuten.
- 5.8.1.12 Crear procesos operativos que permitan responder eficientemente a las peticiones ciudadanas.
- 5.8.1.13 Fomentar dentro del ayuntamiento una cultura de calidad en los servicios que se otorgan.
- 5.8.1.14 Realizar las evaluaciones pertinentes al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Uno de los principales objetivos de la Administración Municipal es asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo funcione como una guía de la gestión y que brinde las bases operativas, programáticas, de seguimiento y evaluación de los resultados logrados en el periodo de gobierno.

La creación de un sistema de indicadores permitirá el monitoreo y seguimiento permanente del avance hacia los resultados esperados, y que constituye una fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática y presupuestal, así como la elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales. Además, se estará en la posibilidad de modificar aspectos del Plan Municipal de Desarrollo si fuera pertinente, a fin de potenciar o re direccionar la efectividad o eficiencia de la acción gubernamental.

Tal facultad se establece en el Artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, donde se menciona que: *...“Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación...”*.

Los Indicadores son entonces, parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, a través de medidas cuantitativas o cualitativas para medir los avances en muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera. Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los indicadores nos permitirán de manera concreta:

- ✓ Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener control en la operación).
- ✓ Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- ✓ Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Es así como pretenderemos entregar los resultados a los ciudadanos que creyeron en nosotros en las urnas, seguramente con este plan avanzaremos hacia el Miacatlán que todos queremos.

Glosario:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Planeación Democrática: Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo: Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación: Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas en con los recursos disponibles.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Etapas de la Planeación: Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Entidad: Organismos que forman parte de la Administración Pública del Estado.

Evaluación: Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

Indicador: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Indicador de Gestión: Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

Instrumentación: Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos.

Lineamientos: Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

Marco Normativo: Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Misión: Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

Organismo: Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

Paraestatales: Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programa Especial: Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Operativo Anual: Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

Programación: Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Sectoriales: Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Propósito: Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

Resultado esperado. Cuantificación del objetivo a alcanzar en términos de cantidad y tiempo, responde a la pregunta ¿cuánto se pretende conseguir?

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley Estatal de Planeación de Morelos.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

Periódicos Oficiales —Tierra y Libertad.

INEGI.

Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

CONAPO. "Índice de marginación. Concepto y dimensiones"

CONEVAL. "Informe de pobreza y Evaluación".

CONEVAL. "Pobreza Urbana y de las zonas metropolitanas de México".

INEGI. (2010). Censo de Población y vivienda.

INEGI. (2011). Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales.

INEGI. (2013). Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales.

INEGI. (2014). Censo Económico 2014.

INEGI. (2014). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014.

INEGI. (2005-2015). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.